



**TRABAJO DE TITULACIÓN EN LA MODALIDAD
“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN” PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO
DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**“LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE
LAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN. ESTUDIO A SER APLICADO EN EL
IESS, CANTÓN MANTA. AÑO 2017”**

AUTORA:

MERLY SOPHIA DELGADO FLORES

TUTORA:

LCDA. PAOLA MOREIRA ESCALANTE, Mg.

MANTA – MANABÍ – ECUADOR

2017 - 2018

APROBACION DEL TRIBUNAL DE GRADO

“LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN. ESTUDIO A SER APLICADO EN EL IEES, CANTÓN MANTA. AÑO 2017”


Sometida a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí como requisito para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

APROBADO:

Lic. Patricia López Mero, Mg.
DECANA DE LA FACULTAD
Miembro del Tribunal

Lic. Paola Moreira Escalante, Mg.
TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
Miembro del Tribunal

Psi. Jazmín Moreira Valencia Mg.
DOCENTE
Miembro del Tribunal

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-01-F-010
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO.	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Trabajo Social, de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifico:

Haber dirigido y revisado el trabajo de titulación, cumpliendo el total de 400 horas, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, cuyo tema del proyecto es **"LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN. ESTUDIO A SER APLICADO EN EL IESS, CANTÓN MANTA. AÑO 2017"**, el mismo que ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos internos de la modalidad en mención y en apego al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico, por tal motivo CERTIFICO, que el mencionado proyecto reúne los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometido a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

La autoría del tema desarrollado, corresponde a **MERLY SOPHIA DELGADO FLORES**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, período académico 2017-2018 (2), quien se encuentra apto para la sustentación de su trabajo de titulación.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 11 de Abril de 2018.

Lo certifico,



Lic. Paola Moreira Escalante, Mg.
Docente Tutora
Área: Trabajo Social

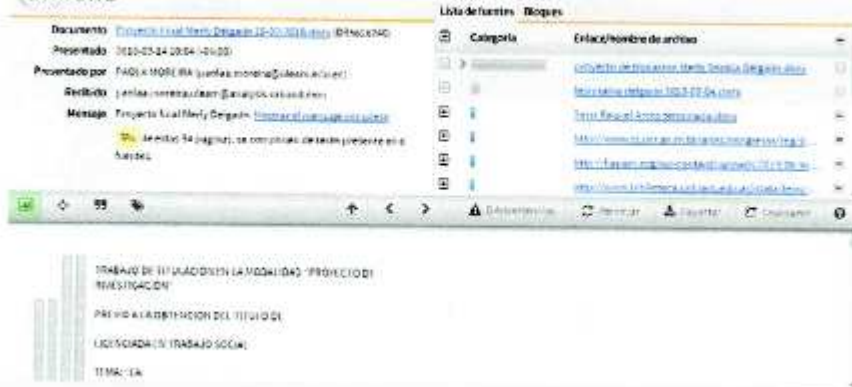
Manta, 14 de febrero de 2018

SEÑORES
COMISIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en conocimiento el informe de reporte de URKUND del proyecto de investigación "LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN, ESTUDIO A SER APLICADO EN EL IESS, CANTÓN MANTA. AÑO 2017", de la estudiante Merly Sophia Delgado Flores, con un 3% de coincidencias.

URKUND



The screenshot displays the URKUND interface. On the left, document details are shown: 'Documento: Proyecto Final Merly Delgado 18-02-2018.docx (14602740)', 'Presentado: 2018-02-24 20:04:42 (UTC)', 'Presentado por: PAOLA MOREIRA (paola.moreira@uleam.edu.ec)', 'Revisado: paola.moreira@uleam.edu.ec', and 'Mensaje: Proyecto final Merly Delgado - Informe de coincidencias'. On the right, a 'Lista de fuentes' (List of sources) table is visible with columns for 'Categoría' and 'Enlace/nombre de archivo'. The table lists several sources with their respective categories and file names.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	Código de protección Merly Sophia Delgado.docx
	Merly Sophia Delgado 18-02-2018.docx
	Trabajo Social 2018-02-24-2004.docx
	Mantamiento de la vejez en el Ecuador (2017).docx
	Mantamiento de la vejez en el Ecuador (2017).docx
	Mantamiento de la vejez en el Ecuador (2017).docx
	Mantamiento de la vejez en el Ecuador (2017).docx

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN LA MODALIDAD "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"
PASO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO(A) EN TRABAJO SOCIAL
TÉCNICA

Particular que informo para los fines pertinentes,

Atentamente,

Lic. Paola Moreira Escalante, Mg
Docente Tutora

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Dejo constancia que el presente trabajo de investigación cuyo tema es: **“La Protección Social de los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IESS, Cantón Manta. Año 2017”**, por lo tanto certifico que es de exclusiva responsabilidad de mi autoría.

Manta, Febrero 2018

Delgado Flores Merly Sophia.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Expreso mis sinceros agradecimientos a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y a sus distinguidas autoridades, por brindarme la oportunidad de formarme como profesional. A mis docentes de la Facultad de Trabajo Social por todo el conocimiento brindado, por tenerme paciencia y por darme cada una de sus enseñanzas.

A mi madre Elena Flores Mantuano por apoyarme en todo momento, por los valores que me ha inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mi tutora de proyecto Licenciada Paola Moreira Escalante por su esfuerzo y dedicación, quién con sus conocimientos, su experiencia y su motivación supo elevar mi autoestima, gracias por tenerme paciencia y saberme guiar y de esta manera poder desarrollar este proyecto.

A mis familiares, quienes me guiaron para alcanzar este propósito y lograr esta meta en mi vida profesional.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida, agradezco por su amistad, consejos, apoyo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darle las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios el ser supremo que me ilumina cada día de mi vida. por darme fortaleza, salud y sobre todo sabiduría para poder culminar con éxito esta carrera.

Este logro es para mi madre Elena Flores Mantuano quién ha sido mi pilar fundamental para seguir día a día y no dejarme decaer, gracias a su apoyo moral, consejos y sobre todo confianza eh logrado culminar con éxito esta etapa de mi vida.

A mi segunda mamá, mi abuelita Irmina Mantuano por quererme y apoyarme siempre, esto también se lo debo a ella.

A mi familia porque fueron las personas impulsadoras que me dieron la orientación adecuada para llevar a cabo la culminación de mi carrera con mucha satisfacción.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amigas y amigos por apoyarme con palabras de aliento durante mi etapa de estudio y cuando más lo necesité, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día.

¡LOS QUIERO!

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL TUTOR.....	iii
CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE REVISIÓN URKUND.....	v
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
DEDICATORIA.....	ix
TABLA DE CONTENIDO	x
INDICE DE TABLAS.....	xiv
INDICE DE GRÁFICOS	xvi
RESUMEN.....	xviii
INTRODUCCION.....	xx
CAPITULO I.....	1
ACERCA DEL PROBLEMA	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Objetivos General	3
1.3 Objetivos Específicos	3
1.4 Justificación de la Investigación.....	3
1.5 Hipótesis	5

CAPITULO II.....	6
2.1. MARCO TEÓRICO	6
2.1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
2.2.1. LA PROTECCIÓN SOCIAL	9
2.2.1.1 Componentes de la Protección Social.	11
2.2.2. SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	13
2.2.3 ADULTO MAYOR.....	14
2.2.3.1. Adulto Mayor y sus Características.....	15
2.2.3.2 El Adulto Mayor y la Familia.....	16
2.2.3.3. El Adulto Mayor en el Ciclo Vital de la Familia.....	17
2.2.4. FAMILIA Y VEJEZ.....	18
2.2.5. ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDAD.....	20
2.2.6 PRESTACIONES DE JUBILACIÓN	21
2.2.6.1. Prestación	21
2.2.6.2. Jubilación.....	21
2.2.6.3. Servicio y Prestaciones.....	23
2.2.6.4. Seguro de Pensiones.	23

2.2.6.5. Prestaciones y Beneficios	23
2.2.7 JUBILACIÓN ORDINARIA POR VEJEZ.....	24
2.2.7.1 ¿Quiénes tienen derecho?	24
2.2.7.2 Cálculo para la pensión de jubilación.....	25
2.2.7.3 Solicitud de jubilación	25
2.2.7.4 Requisitos generales:	25
2.2.7.5 Jubilación por edad avanzada.....	26
2.2.8 Jubilación por discapacidad.....	26
2.2.8.1 ¿Cómo se calcula la Pensión de Jubilación especial por vejez (discapacidad)?	26
2.2.8.2 Proceso De Jubilación Especial Por Vejez (Discapacidad):.....	27
2.2.8.3 Información Exclusiva Para Segmento Jubilados Por Vejez (Discapacidad):	27
2.2.9 Jubilación por invalidez.....	28
2.2.9.1.Comprobación del derecho.-	29
2.2.9.2.Solicitud de la jubilación:	29
2.2.9.3.Calculo para la pensión de jubilación por invalidez.....	30
2.2.9.4.Montepío (seguro de muerte)	30
2.2.9.5.¿Quiénes originan montepío?	30

2.2.9.6.Monto de la pensión de montepío.....	31
2.2.9.7.Pérdida del derecho	32
2.2.9.8.Auxilio de funerales.....	32
2.2.9.9.¿Qué gastos cubre?	33
2.2.9.10¿Cómo se otorga?	33
2.2.9.11.Trámite.	34
2.2.10. ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS ADULTOS MAYORES EN EL IEES..	35
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	35
2.4 Fundamentación del Trabajo Social	39
2.4.1. Definición del Trabajo Social.....	39
2.4.2.El Papel del Trabajador Social en Los Sistemas De Protección Social.	40
2.5.Modelo de Intervención de Trabajo Social.....	40
CAPITULO III	42
METODOLOGÍA.....	42
3.1 Tipo de Investigación	42
3.2 Diseño de Investigación.....	42
3.3 Métodos de Investigación.....	42
3.4 Operacionalización de Variables.	43

3.5 Población y Muestra	45
3.5.1. Población	45
3.5.2. Muestra	45
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
Técnica: La Técnica aplicada en esta investigación fue la encuesta.	45
3.7 Consideraciones Éticas	46
CAPITULO IV	47
4.2 Conclusiones.....	71
4.3 Recomendaciones	72
4.4 Referencias bibliográficas	73
4.5 Anexo.	76

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Género	47
Tabla 2: Edad.....	48
Tabla 3: Edad en la que empezó a trabajar	49
Tabla 4: Tiempo de jubilado.....	50

Tabla 5: Estado civil	51
Tabla 6: Formación académica.....	52
Tabla 7: Cantidad de personas que viven con usted.....	53
Tabla 8: Aportan a la economía familiar	54
Tabla 9: Servicios básicos con los que cuenta.....	55
Tabla 10: Uso del IESS	56
Tabla 11: Atención del IESS	57
Tabla 12: Pensión que recibe.....	58
Tabla 13: Tipo de protección social	59
Tabla 14: Prestaciones de jubilación	60
Tabla 15: Fácil acceso a jubilación.....	61
Tabla 16: Prestación prioritaria	62
Tabla 17: Tipos de prestaciones	63
Tabla 18: Prestaciones de difícil acceso	64
Tabla 19: Utilidad del IESS.....	65
Tabla 20: Derechos del Adulto Mayor	66
Tabla 21: Derechos como jubilado.....	67
Tabla 22: Programas de beneficio social.....	68

Tabla 23: Discriminación por parte del IESS	69
Tabla 24: Actividades	70

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Género	47
Gráfico 2: Edad.....	48
Gráfico 3: Edad en la que empezó a trabajar.....	49
Gráfico 4: Tiempo de jubilado.....	50
Gráfico 5: Estado civil.....	51
Gráfico 6: Formación académica.....	52
Gráfico 7: Cantidad de personas que viven con usted.....	53
Gráfico 8: Aportan a la economía familiar.....	54
Gráfico 9: Servicios básicos con los que cuenta.....	55
Gráfico 10: Uso del IESS	56
Gráfico 11: Atención del IESS	57
Gráfico 12: Pensión que recibe.....	58
Gráfico 13: Tipo de protección social	59
Gráfico 14: Prestaciones de jubilación	60

Gráfico 15: Fácil acceso a jubilación	61
Gráfico 16: Prestación prioritaria	62
Gráfico 17: Tipos de prestaciones	63
Gráfico 18: Prestaciones de difícil acceso	64
Gráfico 19: Utilidad del IESS.....	65
Gráfico 20: Derechos del Adulto Mayor	66
Gráfico 21: Derechos como jubilado.....	67
Gráfico 22: Programas de beneficio social.....	68
Gráfico 23: Discriminación por parte del IESS.....	69
Gráfico 24: Actividades.....	70

RESUMEN

La presente investigación cuyo tema es: “La Protección Social de los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IESS” en el cual se planteó como objetivo general, Determinar de qué manera se brinda la Protección Social en los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IESS, Cantón Manta. Año 2017. respondiendo a un tipo de investigación cuantitativa, utilizando la encuesta como instrumento de aplicación. Al final de la investigación se plantearon las siguientes conclusiones: El único instrumento de Protección Social que tiene el Adulto Mayor es su afiliación a la seguridad social. En el promedio de edad de los Adultos Mayores está entre 65-85 años de edad, los mismo que no reciben a satisfacción los servicios que presta el IESS con lo cual la protección social de este grupo se ve desmejorada. El entorno familiar del Adulto Mayor no se constituye en un ambiente favorable para su desarrollo en esta etapa de la vida.

Palabras Claves: Protección Social; Adulto Mayor; Prestaciones de Jubilación.

SUMMARY

The present investigation whose theme is: "The social protection of the elderly through retirement benefits. Study to be applied in the IESS "in which it was proposed as a general objective: Determine how Social Protection is provided in the Elderly through the Retirement Benefits. Study to be applied in the IESS, Manta Canton. Year 2017. The Inductive method was used because it allowed the analysis of the results obtained in the surveys that were applied to the elderly. At the end of the investigation, the following conclusions were made: The only social protection instrument that the elderly has is their affiliation to social security. The proportion of women is greater than that of men in this age group. The average age of older adults is between 65 and 85 years of age, the same ones who do not receive satisfaction the services provided by the IESS, with which the social protection of this group is impaired. The family environment of the elderly does not constitute a favorable environment for their development in this stage of life.

Keywords: Social Protection; Elderly; Retirement benefits.

INTRODUCCION

El envejecimiento demográfico de la población, es un fenómeno que hasta hace pocas décadas era característico de los países más desarrollados. Actualmente se está extendiendo a todo el mundo, de manera tal que el siglo XXI ha sido denominado como el siglo del envejecimiento demográfico. A su vez, en muchos de los países más avanzados está alcanzando dimensiones que eran impensables: no sólo son muy altas las proporciones de población de edades avanzadas, sino que también por primera vez en la historia de la humanidad, éstas superan ampliamente la de menores de 15 años. Este envejecimiento demográfico generalizado se debe, por un lado, al descenso en el nivel de fecundidad y por el otro al descenso de la mortalidad, provocando ganancias en longevidad con beneficiarios principalmente femeninos.

La presente investigación cuyo tema es “La Protección Social de los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IESS, Cantón Manta. Año 2017”, tiene como objetivo principal determinar el nivel de protección social con que cuentan para establecer las recomendaciones necesarias.

Para ello, el presente trabajo investigativo se ha dividido en cuatro capítulos cuyos contenidos son los siguientes:

Capítulo I. Abarca el planteamiento del problema, objetivos de la investigación: General que es Determinar de qué manera se brinda la Protección Social en los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IESS, Cantón Manta. Año 2017, así como los específicos y la justificación.

Capítulo II. Este capítulo está conformado por el marco teórico definiendo las variables. Además, se realiza la fundamentación teórica que rige la investigación científica, con sustentos de varios autores algunos aspectos legales.

Capítulo III: En lo referente a la metodología de la investigación se realizó la modalidad del proyecto factible, en cuanto al tipo de investigación es de campo, porque se desarrolla en el lugar de los acontecimientos, descriptivo, porque se permite descubrir, registrar, analizar e interpretar las distintas situaciones del problema y su interrelación de como es y de cómo se manifiestan, bibliográfico porque se remite a literatura que permite conocer y comparar los distintos enfoques, criterios, análisis y recomendaciones de autores que ya han realizado investigaciones previas, con el propósito de ampliar los conocimientos.

Capítulo IV.- Se realiza la presentación, análisis e interpretación de los resultados de las encuestas, también se presenta la discusión donde se corrobora el alcance de objetivos y en base a los resultados se desarrollan las conclusiones y las recomendaciones para la verificación de la problemática presentada, así mismo brindar posibles soluciones.

CAPITULO I

ACERCA DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La necesidad de una Protección Social basada en la solidaridad de todos los ciudadanos se impuso sobre todo a través de las pruebas que constituyeron las dos guerras mundiales. Muy pronto se hizo evidente, además, que el propio concepto de la seguridad social y su aplicación práctica no podía perfeccionarse y desarrollarse sino gracias a una amplia cooperación nacional e internacional. De ahí que la Protección Social convendría entenderse de manera amplia e integrada por el alcance de su enunciado y no limitarla solo al enfoque de riesgo y al concepto de seguro social, como actualmente ocurre debido al rezago económico de nuestros países, que los ha llevado a cubrir solo unos pocos riesgos sociales que afectan a los más vulnerables.

La Protección Social en el marco de la seguridad social se renovó después de nuevas consideraciones de varios conceptos clásicos de seguros sociales que predominaban como una de las principales formas de la protección social, fue un cambio drástico que obedece las ideas del economista y político británico William Beveridge porque él fue uno de los principales responsables de la creación de propósitos sociales para el beneficio de todos los trabajadores

Existen cambios en el peso relativo de las diferentes generaciones, las cuales fueron provocados por el aumento de las perspectivas de vida y la disminución de números de hijos, que se originan en un nuevo contexto ya que tienen profundas implicaciones en la estructura familiar, niveles de bienestar y por ende la cohesión social, y en las políticas aleatorias, culturales y económicas. Habrá un incremento de forma sostenida de personas mayores de 60 años que se dará en todos los países del mundo. Y se prevé que en la actualidad de los 57 millones de personas adultas mayores existentes, aumenten a 86 millones entre los años 2025 y 2050 (Di Liscia, M., 2010).

Las condiciones en las que se dará el envejecimiento son muy preocupantes pues la población de los Adultos Mayores crecerá a un ritmo acelerado más que todo en los países subdesarrollados. La mayoría y especialmente las mujeres no acceden a pensiones de vejez, pues no tienen una protección de salud adecuada y en muchos de los casos estas personas sufren discriminaciones más que todo en el mercado laboral, servicios, en las comunidades donde habitan y lo más triste de su propia familia.

Los posibles contextos con los cuales fomentará que el Estado a futuro preste atención al número creciente de las personas de tercera edad y establecer sistemas que contribuyan a la seguridad social para asegurar la equidad. Después de ello se establecería la viabilidad de varias generaciones en diferentes familias, se fomentaría también la participación de las personas de tercera edad de la sociedad, y brindar el apoyo necesario para ellos, y que tengan la capacidad de valerse por sí mismo, de esta manera puedan llevar una vida independiente, saludable y por ende productiva en donde ellos puedan aprovechar todas sus potencialidades.

En la actualidad, se demuestra la evidencia de un alto número de personas Adultas Mayores de 60 años de edad, que no poseen ningún beneficio y al mismo tiempo quedan excluidos de una cobertura social que pueda satisfacer las necesidades mínimas de salud de estas personas. La población de Adultos Mayores se la caracteriza por no poseer recursos propios con los cuales ellos puedan defenderse antes las diferentes adversidades que pueden surgirles en su diario vivir.

1.2 Objetivos General

Determinar de qué manera se brinda la Protección Social en los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IESS, Cantón Manta. Año 2017.

1.3 Objetivos Específicos

- Identificar cuáles son los beneficios de Protección Social.
- Reconocer las diferentes actividades que brinda el IESS a los Adultos Mayores.
- Indicar el Rol del Trabajo Social en el Sistema de Protección Social.

1.4 Justificación de la Investigación.

El envejecimiento es un proceso propio de todo ser humano aparece con el paso del tiempo en donde se da una serie de cambios biológicos, psicológicos y sociales. Se considera una persona de tercera edad a partir de un promedio de 60 a 65 años dependiendo del sexo. En esta última etapa de vida el Adulto Mayor envejece de manera diferente y de acorde a ello se disminuyen ciertas capacidades, pues es aquí donde termina su actividad productiva y le corresponde recibir un ingreso monetario el cual es llamado jubilación.

Si bien es cierto los Adultos Mayores son considerados como un grupo prioritario, que no cuenta con mayores servicios el cual generen factores de protección que puedan darle una mejor calidad de vida. Por lo cual es importante que se planteen diversos programas en donde ellos sientan una verdadera inclusión, porque muchas veces sus familiares no representan para ello esa fortaleza que necesitan dentro del hogar. Puesto que el mismo ha servido durante muchos años al desarrollo de nuestro país y por ende merece disfrutar la última etapa de vida con gran calidez y es de total obligación que el estado vele para que se cumpla el derecho de vivir una vida plena y digna.

Por eso es importante hacer la investigación para comprobar si se llevan a cabo los programas para el Adulto Mayor, en donde ellos participen activamente en las diferentes actividades y de esta manera puedan tener una debida atención integral la misma que esté orientada a mejorar el estilo de vida del jubilado.

Siendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) una de las instituciones con mayor responsabilidad para que los Adultos Mayores se integren en programas que implican la participación en diferentes actividades llamada: El Programa del Adulto Mayor donde se realizan los diversos talleres de manualidades, terapia ocupacional, socio-recreativas, educativas y de integración entre otras, los mismo que están orientados al desarrollo, prevención y cuidado integral de la salud de los adultos mayores.

Esta investigación plantea su originalidad porque es la primera indagación que se va a realizar dentro del Hospital General IESS Manta, sobre la protección social en los Adultos Mayores a través de las prestaciones de Jubilación y es factible realizarla

porque se tiene la participación directa de uno de los grupos prioritarios que asisten a estos programas, contando con el sustento de los órganos de la institución.

Por ende, los únicos beneficiarios directos de esta investigación serán uno de los grupos prioritarios llamados Adultos Mayores, porque es con ello que se realizará la intervención y de tal manera reconocer los diferentes programas que brinda el Hospital General IESS Manta.

1.5 Hipótesis

Las prestaciones de jubilación contribuyen medianamente a la Protección Social de los Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta, cantón Manta, año 2017.

CAPITULO II

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, tenemos algunos trabajos de grado en donde aportan diferentes antecedentes de acorde con el proyecto investigativo.

Coronel (2015) plantea el tema “Análisis de la Inclusión Social de los Adultos Mayores En La Ciudad de Guayaquil” en las siguientes conclusiones se plantea que:

La población Adulta Mayor del Ecuador está creciendo rápidamente en comparación con datos de censos anteriores, lo cual indica un aumento acelerado del número de Adultos Mayores en el Ecuador.

Aún existen Adultos Mayores que trabajan, y que, según la definición escrita en las primeras líneas de esta investigación, este grupo de personas ya no deberían de hacerlo, siendo esto algo preocupante en el ámbito social.

Seguridad Social es otra de las características más relevantes estudiadas, concluyéndose que la mayoría (más del 70%) de Adultos Mayores que habitan en el Ecuador no disfrutan de la Seguridad Social, lo cual preocupa mucho, haciendo que ellos vivan a la buena de Dios.

Se concluye que ser Mayores de 65 años, no significa vivir sólo, no ser jefe de hogar, ser analfabeto, no recibir remesas; son factores que influyen de manera significativa en la calidad de la vivienda (precaria) en la que habita un Adulto Mayor. Además, factores como el sexo, aportaciones a la Seguridad Social y tener discapacidad no afectan de manera significativa para que la probabilidad de que un Adulto Mayor habite en una vivienda precaria.

Este estudio permite establecer que gran parte de la población de Adultos Mayores, a pesar de que no deberían trabajar, todavía continúan laborando, pero no cuentan con prestaciones jubilares.

Medina (2016) con el tema “El Abandono del Adulto Mayor y su Incidencia a la Mendicidad en la Ciudad de Quito en el Año 2014, frente a la Obligación del Estado a brindar Protección”

El Adulto Mayor es invisible ante la sociedad, situación que es bastante desconsoladora, y por lo tanto esta situación es grave ya que muchos Adultos Mayores viven en la indigencia y el abandono por parte de sus familias.

La existencia de vacíos legales e incongruencias en la legislación, en comparación con la Constitución ya que es garantista derechos y precautela a los sectores vulnerables donde se encuentra el Adulto Mayor.

El Estado ecuatoriano no ha promovido la no vulneración de los derechos del Adulto Mayor, por lo tanto, no se ve el carecimiento de verdaderas políticas sociales que busque reivindicar y proteger al Adulto Mayor, donde podemos manifestar de que cuando hablamos de un Estado social de derechos y garantías es automáticamente nulo cuando nos referimos al Adulto Mayor.

La Ley Del Anciano se ha constituido en un simple documento y en letra muerta, ya que no se cumplen las disposiciones legales que manifiesta dicha ley, y por lo tanto afecta al Adulto Mayor que se encuentra desamparados por los malos funcionarios públicos que no hacen cumplir la ley.

Los Adultos Mayores que son víctimas de varios tipos de maltratos, no denuncia los mismos debido a falta de conocimiento, vergüenza, por miedo, por lo que es fundamental que se capacite a la población en general y al Adulto Mayor para brindarles protección y además acogerlos en centros de residencia o albergue especializados en Adultos Mayores.

El Adulto Mayor carece de protección jurídica y asesoramiento familiar, por lo tanto, esto ha llegado a la existencia de falencias legales y jurídicas que no le permiten gozar de una adecuada protección.

Este estudio permite apreciar que el abandono es una forma de violencia muy grave, porque se acompaña de la violencia física y psicológica, por lo tanto, el abandono recae en la mendicidad, la desnutrición y consecuencia de la misma la muerte.

Olivera y Clausen, (2013) plantean el tema “Las características del Adulto Mayor Peruano y las Políticas de Protección.”

Los cambios en la dinámica poblacional que han tenido lugar en el Perú desde mediados del siglo XX han tenido como resultado que en la actualidad sea considerado como un país de envejecimiento moderado; sin embargo, dado las tendencias con relación a la esperanza de vida y las tasas de fecundidad, se espera que el envejecimiento poblacional se agudice aún más en las siguientes décadas.

A pesar de ello, en el Perú, aún no existe una masa crítica de estudios sobre las condiciones socio-económicas del Adulto Mayor y las políticas sociales destinadas a ellos. En ese sentido, este estudio busca constituirse en un aporte orientado al acortamiento de esta brecha. Para dicho fin, se realizó un extenso análisis de las características de la población de AM en el Perú a partir de los datos de la ENAHO 2011 provista por el INEI. El estudio, además, tiene un fuerte énfasis en la caracterización e identificación de los grupos de AM en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Cabascango (2016) con el tema “La Protección Jurídica de los Derechos del Adulto Mayor” plantea lo siguiente:

Después de haber desarrollado la presente investigación creemos que el maltrato al Adulto Mayor; es un problema que tiene un enorme fundamento; basado en el comportamiento y responsabilidades a nivel: intrafamiliar, intersectorial, interinstitucional y social; es decir es un problema de todos; por lo tanto, todos somos responsable del maltrato y abandono del Adulto Mayor.

Se pudo comprobar la verdadera realidad en la que viven nuestros Adultos Mayores en la parroquia de Imantag y en el Ecuador en sí; sobre todo, la estrecha asociación que existía entre los factores estudiados y el maltrato; justamente ésa fue la mayor inquietud y deseo de investigar, gracias a las encuestas pudimos observar a muchas personas abandonadas, ya sea por falta de recurso económico de sus familiares.

También se pudo comprobar que los habitantes de la parroquia, por la complejidad que es el tema al tratarse de la vulnerabilidad de los derechos del Adulto Mayor, desconocían las consecuencias que trae consigo el abandono de dichas personas, de igual

manera desconocían que los hijos les deben cuidado a sus padres al momento de ser parte del grupo de atención prioritaria.

El estudio que precede permite evidencia que el estado no se preocupa del todo de los adultos mayores, porque no existen programas o estrategias para hacer valer los derechos de los Adultos Mayores siendo las propias autoridades en algunos casos los encargados de violentar sus derechos.

Barreiro, (2017) con el tema “Adultos Mayores en un contexto de (Des) Protección Social”.

El número de representación de los Adultos Mayores a partir de los 60 años se incrementará de manera permanente en todos los países del universo. Siguiendo a Guzmán (2002) se predice que de los 57 millones de Adultos Mayores existentes en la actualidad aumenten a 86 millones entre los años 2025 y 2050, debido el aumento en la expectativa de vida y la disminución en el número de nacimientos.

El Territorio provincial, plantea en la primera hipótesis de esta indagación que ha establecido la CPAM y un conjunto de diversos programas que lleva a cabo. Y es destacable la jubilación anticipada que intenta darles diferentes respuestas a todas aquellas personas que durante toda su vida laboral accedieron sólo a empleos inestables, sin obtener beneficio alguno.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. LA PROTECCIÓN SOCIAL

La Protección Social ha surgido en años recientes como un eje conceptual que pretende integrar una variedad de medidas orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos. Si bien la protección social puede estar orientada a atender necesidades particulares de determinados grupos de población.

En particular, la protección social se considera un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, reconocidos en una serie de instrumentos legales nacionales e internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Estos mecanismos normativamente reconocen los diversos derechos a la seguridad social, el trabajo y la protección de los niveles de vida apropiados para cada uno de las personas y las familias de nuestra sociedad, asimismo el disfrute pleno del mayor bienestar físico y mental y por ende también pueda tener un aprendizaje para mejorar su calidad de vida.

La Protección Social es una de las partes central de la política social y esta a su vez está asociada como una de las piezas fundamentales de los sistemas de bienestar. La misma que presenta sus principales características propias en cuanto a las diversas problemáticas sociales que se observan. Por lo tanto, no envuelve a todas las áreas de la política social existente, sino que es uno de sus primordiales mecanismos, junto con las políticas sectoriales entre las cuales encontramos a la salud, educación, vivienda y las políticas de promoción social que también son fundamentales como la capacitación, intermediación laboral, desarrollo de distintos emprendimientos, financiamiento y la asistencia técnica para pequeñas empresas.

Diferentes escritores han postulado diversas definiciones sobre el concepto de la protección social. Todos esos enunciados tienen dos elementos en común en el cual se refieren de alguna u otra forma a la idea de disminuir la mayor vulnerabilidad de las viviendas frente a imprevistas caídas de ingresos, a través de una excelente administración del riesgo. En este caso también referencia al apoyo y sustento que necesitan los seres humanos y grupos que se encuentran en un ambiente de extrema pobreza.

A partir de los diferentes elementos frecuentes alcanzamos acoger la consiguiente definición:

La Protección Social conlleva a establecer una serie de intervenciones públicas para que de esta manera se pueda ayudar a los seres humanos, familias y comunidades a manejar mejor el riesgo y por ende apoyar a las personas en situación de pobreza extrema.

Se puede observar que en esta aclaración hay dos mecanismos importantes de esta manera el primero se refiere a que busca un mejor manejo del riesgo que corresponde al concepto de protección, mientras que el segundo se ocupa de prestar ayuda a las personas más pobres y es muy importante porque se refiere a una intervención de carácter asistencial.

2.2.1.1 Componentes de la Protección Social.

Por lo tanto el concepto de Protección Social hace referencia a través de sus dos componentes principales uno de ellos el aseguramiento y por otra parte la asistencia social. En el cual debe existir una relación de complementariedad entre uno y otro componente, es decir que se sustenta la idea de sistema de Protección Social. Así mismo, se corresponderá a explicar cómo las fuentes de trabajos juegan un papel principal como articulador de los dos componentes del sistema.

Primer Componente: Aseguramiento

En este punto de partida la respuesta es sencilla puesto que sirven para proteger y resguardar a los trabajadores frente a imprevistas caídas de ingresos, es decir que deben proteger a las personas por las posibles pérdidas de ingresos que llegasen a originarse por una de las siguientes causas: salud, desempleo y la vejez.

Al tener una mala salud puede ocurrir un accidente laboral lesionando la capacidad de generar dinero a esta persona porque pierde su espacio de trabajo (incapacidad) y más

de ello le tocará pagar una suma de dinero para su tratamiento, comprar medicamento y llevar el control de su recuperación, como es el caso de unas de las enfermedades catastrófica. Un prejuicio similar puede repercutir a un nivel de desempleo prolongado. En decir que la vejez hace referencia a una pérdida de la capacidad de trabajar y por lo tanto ya no puede generar ingresos.

La finalidad de la seguridad social, es la de proteger a los trabajadores frente a los resultados económicos adversos de incidentes relacionados a la salud, el empleo y por ende la vejez. Incluso ante la Ley 100 todo trabajador, deberá afiliarse al Instituto de Seguros Sociales, en donde recibirá un seguro de vejez llamado (pensión) y uno que también es muy importante la salud.

Segundo Componente: Asistencia Social

Existen dos maneras de plantear la labor y poder reducir la pobreza para generar la distribución del ingreso. Pues una de ellas está enfocada a separar las causas de la pobreza extrema, y por ende la otra está encaminada a remediar sus consecuencias.

Las causas fundamentales de la pobreza de un ser vivo o de su propia familia es que no está suficientemente dada de capital físico entre ellas la vivienda, activos financieros y por ende el capital humano que es la educación, preparación, de modo que no tiene cómo crear un ingreso admisible en su vida. En decir, no tiene las propiedades que le generen ni la preparación y mucho menos la productividad suficiente para participar de las fuente de trabajo laboral y que puede derivar él un ingreso suficiente para el sustento de su familia.

Cuando existe una alta proporción de personas y familias incompletamente dotadas de capital físico y humano en una sociedad, la pobreza extrema puede llegar a ser

superior y pues también existen otros mecanismos y es la inequidad en la distribución del ingreso, por ello es que el ingreso se concentra más en los pocos individuos que sí tienen la capacidad de generar ingreso para el sustento de su familia.

Por lo tanto, la estrategia fundamental para combatir la pobreza y poder mejorar la partición del ingreso radica en redistribuir las dotaciones de capital físico y por ende humano, porque de esta manera la población estará en las mejores condiciones de generar un ingreso aceptable.

2.2.2. SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Al hablar de los sistemas de protección social se basa en la responsabilidad de garantizar cada uno de estos derechos que recae principalmente sobre el Estado, en el cual se debe jugar el papel principal en la protección social para que de ésta manera sea interpretada como un derecho y no un privilegio, se debe dar en colaboración con diferentes actores: las familias, el mercado y las organizaciones sociales y comunitarias.

Con discrepancias que se deben a su historia y su nivel de desarrollo, en varios países de América Latina y el Caribe se han adoptado diferentes medidas innovadoras para establecer las garantías, mediante la ejecución de diferentes tipos de transmisiones que incluyen los programas de transferencias restringidas y las pensiones sociales en la cual encontramos a la protección de la salud. Sin embargo, cabe recalcar que uno de los retos más importantes que enfrentan los países de la región es integrar las diferentes decisiones en lo que compete de los sistemas de protección social para que cercioren la conexión de varios programas existentes, de esta manera las instituciones del Estado serán las primeras que están a cargo de su proyecto, inversiones, implementación, regulación, monitoreo y por último la evaluación, donde se permita lograr impactos positivos sobre las condiciones de vida de la población.

Se define a un sistema de protección social como un conjunto específico de medidas, que están encaminadas por una o varias unidades institucionales, las cuales se rigen el suministro de prestaciones sociales y su financiación. Estas se caracterizan de dos, de los pilares fundamentales hacia los sistemas de protección social: como primer punto tenemos a el pilar no contributivo que es tradicionalmente conocido como “asistencia social”, y que puede incluir medidas universales y el contributivo o también llamado “seguridad social”. Por ende, en ellas se discuten las políticas de empleo y las sectoriales que son la educación, salud y vivienda, dado que su visión es necesaria para analizar los diferentes desafíos de acceso que enfrenta día a día la población de cada país.

2.2.3 ADULTO MAYOR

Adulto Mayor es el nombre que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad, también se la puede llamar personas de la tercera edad. Un Adulto Mayor ha alcanzado ciertos rasgos que se adquieren bien sea desde un punto de vista biológico los diferentes cambios de orden natural, social en el cual encontramos a las relaciones interpersonales, y por ende lo psicológico donde se reflejan cada una de las experiencias y situaciones vividas a lo largo de toda su vida

El grupo prioritario de los Adultos Mayores son símbolo de estatus, prestigio y fuente de sabiduría, y por lo habitual son tratados con mucho amor y respeto, también se les identifica por ser maestros o consejeros en cierta sociedades, debido a su larga trayectoria y experiencia. Aunque esto se ve diferente según cada cultura, porque en algunos países la condición de vida de un Adulto Mayor se torna muy difícil debido a que pierden oportunidades de trabajo, actividad social y en el peor de los casos son excluidos o rechazados por no generar de ninguna manera algún ingreso que pueda mejorar su calidad de vida.

En el caso de países avanzados un Adulto Mayor tiene un nivel de vida mejor, esto se debe a que le son muy bien concedidos los trabajos sin importar la edad porque lo que más vale es el conocimiento, la experiencia y capacidad que posee cada persona, por ende el gobierno les provee de un subsidio la cual es llamada pensión, también se les ofrece garantías de salud y otros beneficios.

El Adulto Mayor debe tener un cuidado especial porque su organismo no es el mismo y se debe a que ha sufrido diferentes cambios biológicos, es por ello que se recomienda a este grupo llevar un estilo de vida tranquilo y saludable, donde puedan disfrutar su vida plana junto con su familia y de las diferentes actividades que más le gustan hacer, también se recomienda una alimentación balanceada y una rutina de ejercicios que les ayude a contrarrestar el degeneramiento de su organismo. Pues como todos sabemos que al llegar a esta etapa de vida es un privilegio que pocos pueden llegar a tener y es por esta razón que al llegar a los 65 años de edad ser Adulto Mayor es tener una actitud positiva y alegre porque no cualquiera llega hasta esa edad.

2.2.3.1. Adulto Mayor y sus Características

Las personas que llegan a cierta edad afrontan problemas físicos, psíquicos y sociales que derivan de cambios biológicos propios de la edad, y que a veces establecen de forma muy rígida, la capacidad para llevar a cabo un acto tan natural como el de comer o dormir diariamente. (Paz, 2011)

En muchas ocasiones, estos problemas no se pueden resolver por completo, pero sí atenuarlas permitiendo así una mejora en la calidad de vida.

Por lo general las personas de tercera edad llamado grupo prioritario a las que erradamente la sociedad las rechaza por tener un conjunto características que los limita

como seres humanos sin considerar que son individuos de experiencias aquí tenemos algunas de las enfermedades que padecen:

En primer lugar empiezan a padecer enfermedades biológicas tales como la artrosis, diabetes, cataratas, párkinson, osteoporosis, y cardiovasculares, entre otras. Dentro de las enfermedades neurológicas o mentales están: el alzhéimer, demencia senil. También puede sufrir enfermedades sociales como:

- 1.- Aislamiento social.
- 2.- Escasa o nula oportunidad de trabajo.
- 3.- Poco o nulo acceso a parques donde puedan encontrar juegos apropiados a su edad para la realización de actividades físicas.
- 4.- Discriminación familiar, si no aporta económicamente con su pensión de jubilado.
- 5.- Su diferencia cultural hace que su autoestima este muy bajo, si no tiene independencia económica, necesariamente debe retribuir con trabajo físico su estadía en el hogar.

Las personas de la tercera edad por ningún motivo deben ser consideradas o considerarse personas del segundo nivel, por lo tanto, es necesario que ellas mismas se levanten la autoestima, y si es ayudado por los hijos o nietos mucho mejor.

2.2.3.2 El Adulto Mayor y la Familia

El sentirse necesario es uno de los predictores de supervivencia. En su mayor parte de estudios longitudinales las personas mayores que se sienten necesitadas por los suyos suelen vivir más y mejor. Tratar de mantener nuestras relaciones familiares y sociales con un óptimo nivel de satisfacción en el que cada miembro de la familia sienta que todos

colaboran en un bienestar común es un objetivo importante para obtener un envejecimiento satisfactorio. (IIESF, 2013)

En el siglo XXI, la pareja humana, para poder afrontar la vida cotidiana que vive diariamente, se requiere que ambos trabajen para generar ingreso. Puesto que no solo se requiere el trabajo de ambos, sino que también de alguien que cuide de sus hijos. Si bien es cierto que existen guarderías donde pueden cuidarles y que la educación formal se la da en la escuela, donde los menores en edades tempranas deben asistir puesto que los padres deben trabajar; pero, eso no es suficiente cuando el bebé es muy pequeño o cuando el niño de cualquier edad requiere cuidados especiales porque pueden padecer cualquier enfermedad infantil común. Es entonces cuando los abuelos ejercen un papel esencial de cuidadores familiares.

2.2.3.3. El Adulto Mayor en el Ciclo Vital de la Familia

El envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional en el Adulto Mayor están juntos porque las relaciones que contribuyen a que el envejecimiento activo sea una realidad que se vive en el mundo. Entendemos que las relaciones de cualquier tipo entre distintas generaciones que convivan en un mismo ciclo, pero no se trata de que estén juntas si no de que puedan relacionarse entre sí. (IIESF, 2013)

Las diferentes relaciones generacionales se basan en saber escuchar y poder transmitir. Envejecer admite siempre un declive físico para las personas de esta edad, pero también un crecimiento en cultura y en valores humanos que son importante en nuestra sociedad, y en sensibilidad y comprensión. Estas cualidades son las que se deben transmitir a las nuevas generaciones, para que al mismo tiempo se puedan aprender de ellas porque todos aquellos conocimientos y vivencias son importantes, lo cual en épocas anteriores no tuvieron a nuestro alcance y que nos llevarán a integrarnos y adaptarnos

más fácilmente en esta nueva sociedad. En definitiva, al hablar de envejecimiento activo obliga a hablar de relaciones entre generaciones, dentro y fuera del ámbito familiar.

Las relaciones intergeneracionales deben comenzar dentro de la familia, para que a través de ello se pueda dialogar entre padres, abuelos e hijos, donde se pueda disminuir cualquier cambio generacional que cause un impacto profundo. La familia debe ser primer eje de formación para inculcar valores y transmitir buenos hábitos, ser buenos ciudadanos para formarse como seres humanos dentro de la sociedad. De las relaciones que se dan la que despierta mayor interés son la de los abuelos cuando cuidan a sus nietos pues ellos necesitan sentirse útil donde podrán redescubrir nuevas capacidades, y es allí donde debe existir la mejor relación con abuelos maternos y paternos, abuelos con hijos separadores y abuelos cuidadores, etc

2.2.4. FAMILIA Y VEJEZ

La familia no es una institución espontánea, pues ha estado ligada históricamente al desarrollo de las diferentes sociedades y a los modos culturales de organización social. Es un lugar excusado de la intimidad subjetiva, de construcción de identidades, de procesos de individuación. Los primeros vínculos se constituyen según las diferentes condiciones y posibilidades en el que se desarrolle el ciclo vital de cada familia donde se desempeñan las condiciones de las circunstancias que lo rodean, las diversas ideas de desarrollo de sus ocupaciones y el trabajo de los diferentes roles que cumplen y también por los valores en la sociedad y en su interior.

La familia no es un lugar con el que se puede conceder como bueno en sí mismo, puesto que en ellas se pueden también se pueden afianzar y desarrollar las desigualdades sociales, es decir entre el hombre y la mujer, entre padres e hijos, donde también suelen existir autoritarismos, individualismos y procesos discriminatorios (Landriel, E., 2011).

En tales casos en donde el Adulto Mayor representa diversas situaciones especialmente los de edad más avanzada porque en oportunidades son ellos los que sufren situaciones de abandono familiar, en tales casos son expulsados con la internación geriátrica o se hacen otros tipos de arreglos intrafamiliares, donde no se toma en cuenta la igualdad del Adulto Mayor.

En las diferentes investigaciones, que se realizan se puede denotar que es un fenómeno sin precedente en la historia de la humanidad, Es decir, que no se trata sólo de los proceso que va de cuatro o cinco generaciones vivas, sino que éstas tendrán cada vez más personas adultas es decir abuelos, bisabuelos, tatarabuelos y menos jóvenes ya que se debe al producto de la disminución de la natalidad que se puedan garantizar de ellas.

Con pocos hermanos o ser hija(o) única(o), en diversas situaciones podrían llegar a desvanecerse las categorías de primos y tíos. De tal modo que las relaciones que van de generación en generación tenderán de decrecer; sin embargo, las relaciones intergeneracionales aumentarán. Es así con el pasar del tiempo observaremos más situaciones de Adultos Mayores viviendo solos, sin tener apoyo de ninguna red u organismo, Es esperable que las familias se conformen con esta imagen vertical y como consecuencia se produzca un cambio social que requerirá que las relaciones sociales se edifiquen más allá del marco familiar (Landriel, E., 2011).

Probablemente la organización familiar tiene como punto clave la incidencia cuando se tratan de los adultos mayores, por lo cual en los resultados que se establezcan se debe tener en cuenta un especial énfasis en no dejar decaer ni descuidar esta mirada, en donde existan espacios interaccionales donde puedan tener acogimiento y satisfacer necesidades, y de esta manera garantizar un espacio de supervivencia con Adultos Mayores y sentir que no están solos.

2.2.5. ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDAD.

El envejecimiento es un proceso por el cual algunos de los seres humanos pasan a lo largo de la vida en el cual se observan diferentes series de modificaciones fisiológicas, psicológicas y por ende sociales, también existen determinantes de organismos que señala que en esta etapa de vida la actitud personal ante el envejecer y su entorno familiar y social. La integración es un círculo que gira en lo físico, mental, afectiva, psicológica y socioeconómica la cual dará como resultado la situación práctica de cada individuo, en es allí que expresa su capacidad de seguir viviendo independientemente en su medio social a pesar de todas las limitaciones que se presentan físicas, psicológicas. Y es donde entramos en el dominio de la geriatría, pues es relativamente donde esta práctica inicia en reino unido en los años 40 y no es calificada como especialidad médica en nuestro país hasta el año 1978. (Ayuso, 2010)

El objetivo principal de la geriatría es la prevención y asistencia de las diferentes enfermedades que presentan los Adultos Mayores, incluyendo su recuperación funcional y la respectiva reinserción. Más que todo poder prolongar continuamente la vida y sus condiciones físicas y mentales del Adulto Mayor e incluir el sentido humano la importancia social de este periodo de vida.

La valoración geriátrica es uno de los instrumentos básicos de esta ciencia por el cual a través de ello se intenta detectar las diferentes problemáticas que el Adulto Mayor presenta. La cual es manifestada como una de las mayores dificultades para atender las propias necesidades del ser, mediante el proceso de valoración de las diversas necesidades básicas: alimentación, vestimenta, movilidad y cuidado personal y en las instrumentales tenemos el cuidado del hogar, cocina, uso de transporte público entre otros. Si la vejez implica todos estos problemas, aunque no se acabe en ellos es esencialmente por la

declinación fisiológica a la que inevitablemente correspondemos enfrentarnos al final de la vida.

2.2.6 PRESTACIONES DE JUBILACIÓN

2.2.6.1. Prestación

El término prestación es un término que se puede utilizar en diversos órdenes de la vida para hacer referencia a distintos tipos de servicios o asistencias que una persona puede recibir. La palabra o el concepto de prestación proviene del verbo prestar, que significa en este caso entregar, ofrecer, dar a otro. Así, la palabra prestación hace referencia a todo aquello que sea considerado como un servicio que una persona, una institución, una entidad otorga a otra persona, entidad, cliente, etc. En la mayoría de los casos, la palabra se utiliza para indicar aquellos servicios que tienen que ver con el área de la medicina, es decir, todas aquellas prestaciones que se otorgan a los pacientes con el objetivo de proteger y cuidar su salud. (IESS, 2010)

Cuando se habla de una prestación usualmente se designa a todos aquellos servicios que un espacio ofrece a sus pacientes, clientes, etc. En estos servicios se otorga algún tipo de ayuda, asistencia o solución a diferentes problemáticas que pueden ir desde cuestiones de salud hasta cuestiones económicas, pasando por asistencia y capacitación en diferentes áreas de la vida. Las prestaciones pueden ser gratuitas, pero en la mayoría de los casos son pagas a través de instituciones como obras sociales, clubes, sindicatos, gremios, etc., lo cual las hace más baratas y accesibles.

2.2.6.2. Jubilación.

Con origen en el término latino jubilatio, la palabra jubilación hace referencia al resultado de jubilarse (dejar de trabajar por razones de edad, accediendo a una pensión).

El concepto también permite nombrar al pago que percibe una persona cuando está jubilada. (Alpizar, I., 2015)

La jubilación determina que una persona ya no se encuentra física o mentalmente capacitada para continuar realizando el trabajo que hasta entonces hacía. La jubilación puede ser de tipo ordinaria, cuando la persona cesa sus labores por alcanzar la edad estipulada por la ley para dicho efecto; o extraordinaria, cuando bruscamente debe prescindir del trabajo por cuestiones de causa mayor, accidentes, discapacidad, etc. En ambos casos, se necesita realizar un trámite administrativo para pactar las condiciones del cese laboral y calcular el valor del monto que esa persona pasará a cobrar como pensión jubilatoria.

La jubilación, por lo tanto, es la denominación de un procedimiento administrativo a través del cual una persona en actividad laboral deja de trabajar y se convierte en un sujeto pasivo. Para llegar a la jubilación, el sujeto tiene que alcanzar una cierta edad establecida por ley. En la mayor parte de los países, la edad de jubilación se sitúa alrededor de los 65 años.

Dejar de trabajar, por supuesto, hace que el individuo deje de recibir ingresos. El Estado, por lo tanto, brinda una renta al jubilado para que éste pueda mantenerse. Dicha renta, que también se conoce como jubilación, se mantiene hasta la muerte de la persona.

La jubilación es un derecho y se encuentra establecida y reglada por la Seguridad Social de cada país. Consiste en la expedición de un dinero mensual a aquellas personas que hayan alcanzado una determinada edad o se hayan jubilado por otras causas. El Estado es el encargado de pagar dicha suma y la misma se mantiene hasta que la persona

fallece. En cuanto al importe de la pensión que recibe el jubilado, ésta se fija de acuerdo a diferentes cálculos según el país y la legislación vigente.

2.2.6.3. Servicio y Prestaciones.

Para recibir las prestaciones y servicios del IESS, es necesario que el afiliado al IESS (Seguro General) esté al día en los pagos de sus aportes. Todo trabajador que presta servicios para un empleador público y privado, tiene derecho a estar afiliado al IESS desde el primer día de labores.

APORTES. Al afiliado le corresponde entregar un aporte al IESS del 9,45% de su sueldo o salario; mientras que, al empleador, el 11,15% del salario del trabajador.

2.2.6.4. Seguro de Pensiones.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuenta con el seguro de pensiones que protege a los asegurados del Seguro General Obligatorio en las contingencias de invalidez, vejez y muerte. Se financia con el 5,86 % del salario mensual de aportación del afiliado/a.

2.2.6.5. Prestaciones y Beneficios

Las prestaciones y beneficios para los afiliados con ingresos sin relación de dependencia o independientes son los siguientes:

- Pensión por vejez, invalidez y montepío.
- Auxilio de funerales.
- Riesgos de trabajo.
- Asistencia por enfermedad y maternidad.
- Cobertura de salud para hijos menores de 18 años.

2.2.7 JUBILACIÓN ORDINARIA POR VEJEZ

Es una prestación del Seguro de Pensiones, mediante la cual se otorga una pensión mensual vitalicia a los afiliados que dejan de laborar y cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

El afiliado o afiliada que reúnen los requisitos exigidos por el IESS, tienen derecho a pensiones mensuales vitalicias, la mismas que se pagan a partir del primer día del mes siguiente al que el asegurado (a) cesó en el o los empleos.

2.2.7.1 ¿Quiénes tienen derecho?

Tiene derecho a recibir pensión mensual vitalicia de jubilación por vejez, el afiliado/a que cumple con los requisitos de cese, edad y tiempo de aportes al IESS, de acuerdo con la siguiente tabla:

EDAD	IMPOSICIONES	AÑOS DE APORTACIÓN
Sin límite de edad	480 o más	40 o más
60 años o más	360 o más	30 o más
65 años o más	180 o más	15 o más
70 años o más	120 o más	10 o más

Fuente: (IESS, 2010)

Se concede la jubilación por vejez desde el mes siguiente al que el afiliado/a con relación de dependencia, cesa en el o los empleos, o concluye la prestación de servicios del afiliado sin relación de dependencia.

* El afiliado voluntario debe notificar su salida, antes de solicitar la jubilación, en cualquier Centro de Atención Universal del IESS.

* Se prohíbe al pensionista de vejez reingresar al trabajo, durante el año seguido posterior al cese, en la entidad (empleador) que certificó su cesantía para acogerse a la jubilación.

(IESS, 2010)

2.2.7.2 Cálculo para la pensión de jubilación

La pensión mensual de invalidez, de vejez o del subsidio transitorio por incapacidad, es igual al promedio de los cinco (5) años de mejores sueldos o salarios, sobre los cuales se aportó al IESS. Se obtiene de la suma de los salarios de cada año, dividido para doce (12). Se seleccionan y se suman los cinco mejores promedios mensuales (cuantía) y se divide para cinco (5).

*De los 41 años de aportes en adelante, se incrementa el cero punto cero cientos veinticinco (0.0125) por cada año de imposiciones adicionales.

2.2.7.3 Solicitud de jubilación

El afiliado/a solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS servicios en línea jubilación por vejez, a cualquier hora y lugar. Necesita el número de cédula de ciudadanía y su clave o contraseña proporcionada por el IESS. La aprobación de la solicitud es de dos (2) minutos, y el depósito se realizará de manera automática en la cuenta bancaria registrada, en aproximadamente en 15 días. El documento con el detalle del depósito realizado, deberá retirarlo en las oficinas del Sistema de Pensiones de acuerdo a su lugar de residencia.

2.2.7.4 Requisitos generales:

- Cumplir con la edad y el tiempo de servicio requerido

- Estar cesante con todos los empleadores y registrar el aviso de salida
- No estar en mora con el IESS, como empleador
- Los aportes del mes que cesó deben estar pagados antes del 15 del siguiente mes
- Cuenta bancaria activa y personal, registrada en el Sistema de Historia Laboral

2.2.7.5 Jubilación por edad avanzada

El afiliado con diez (10) años de aportes o más al IESS, en cualquier tiempo y siempre que haya cumplido 70 años de edad, puede solicitar la jubilación que será concedida desde el mes siguiente de la fecha que presenta la solicitud.

2.2.8 Jubilación por discapacidad

- Personas con discapacidad física afiliadas al IESS que acrediten un mínimo de 300 aportaciones, sin límite de edad.
- Personas con discapacidad mental afiliadas al IESS que acrediten un mínimo de 240 aportaciones, sin límite de edad.

2.2.8.1 ¿Cómo se calcula la Pensión de Jubilación especial por vejez (discapacidad)?

Art. 85.- Jubilación especial por vejez.- Las personas con discapacidad afiliadas al IESS que acrediten trescientas (300) aportaciones, sin límite de edad, tendrán derecho a una pensión que será igual 68.75% del promedio de los cinco (5) años de mejor remuneración básica unificada de aportación en concordancia con la determinación de mínimos, máximos y ajustes periódicos que efectúe el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de personas con discapacidad intelectual tendrán derecho a la pensión jubilar cuando acrediten doscientas cuarenta (240) aportaciones.

*Art. 85 de la Ley Orgánica de Discapacidad

2.2.8.2 Proceso De Jubilación Especial Por Vejez (Discapacidad):

Para ingreso de la solicitud a través de la página web del IESS, el solicitante debe constar en la base de datos del Ministerio de Salud Pública con el porcentaje de discapacidad calificado, el mismo que no puede ser menor al 30% .

Una vez generada la solicitud a través de la página web del IESS (www.iess.gob.ec), la prestación se concede de manera inmediata, debiendo el interesado concurrir a las Unidades Provinciales de Pensiones para la notificación respectiva y entrega del acuerdo en el consta el detalle de la liquidación.

El valor de la liquidación será depositado en la cuenta bancaria personal y la pensión mensual se acredita el 20 de cada mes en la cuenta registrada.

2.2.8.3 Información Exclusiva Para Segmento Jubilados Por Vejez (Discapacidad):

Los pensionistas de jubilación especial por vejez, a más de recibir la pensión, tienen derecho a las prestaciones de:

- Seguro de Salud

En caso de fallecimiento generan derecho a:

- Seguro de Muerte (montepío)
- Auxilio de Funerales

2.2.9 Jubilación por invalidez

Tiene derecho a una pensión de invalidez el afiliado activo o cesante, calificado por el IESS como inválido. El IESS considera inválido al afiliado que por enfermedad o por alteración física o mental, se encuentre incapacitado para su trabajo.

Se considera inválido al asegurado (a) que, por enfermedad o por alteración física o mental, se encuentre incapacitado para realizar un trabajo acorde con su capacidad, fuerzas y formación teórica y práctica.

Comprobada la incapacidad a través del Comité Nacional Valuador, este Seguro concede una remuneración de por lo menos el equivalente a la mitad de la remuneración habitual, que perciba el trabajador sano en condiciones laborales similares.

Una vez aprobada la jubilación por invalidez se notifica al afiliado y a la empresa, aquí inicia el proceso de entrega de la prestación, para lo cual el solicitante debe encontrarse cesante, siempre y cuando no esté percibiendo los subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad.

Se aprueba el derecho a pensión de jubilación por invalidez total y permanente, por incapacidad absoluta y permanente, cuando:

- **El afiliado (a)** activo con un mínimo de sesenta (60) imposiciones de las cuales seis (6) como mínimo, deben ser inmediatamente previas a la incapacidad (consecutivas). Y también cuando la incapacidad es sobrevenida en la actividad o en el periodo de subsidio transitorio.
- **El afiliado (a)** cesante que con un mínimo de 120 imposiciones mensuales y no sea beneficiario de otra pensión jubilar del IESS, y también tiene derecho cuando la incapacidad se produce dentro de los 24 meses posteriores al cese en la

actividad o al vencimiento del período de subsidio transitorio por incapacidad, cualquiera sea la causa que la haya originado.

2.2.9.1.Comprobación del derecho.-

Los asegurados se deben someter a los exámenes médicos que el IESS estime convenientes y a los tratamientos que se les prescriba. El incumplimiento de este requisito causa el archivo del trámite o la suspensión de la pensión, según el caso.

2.2.9.2.Solicitud de la jubilación:

El afiliado/a solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección sección **PENSIONISTAS** servicios en línea , jubilación por invalidez, a cualquier hora y lugar. Necesita el número de cédula de ciudadanía y la clave proporcionada por el IESS, luego de llenar los datos solicitados se generará la orden de examen médico, con la cual deberá acercarse a la Unidad Médica asignada, para que se realicen los exámenes médicos correspondientes.

Una vez concluidos los exámenes, el afiliado recibirá la notificación con la respuesta correspondiente, vía correo electrónico, si la invalidez ha sido calificada se le solicitará al afiliado cese de su lugar de trabajo y apruebe la solicitud en la pagina web del IESS, en la opción inicial en la cual generó la orden de examen médico.

No se concede la prestación de invalidez cuando la incapacidad ocurre por las siguientes causas:

- Se encuentra bajo los efectos de sustancias alcohólicas, psicotrópicas o de cualquier otro tóxico;

- Si intencionalmente el afiliado, por su cuenta o valiéndose de otra persona, ocasiona la incapacidad;
- Intento de suicidio; o
- Delito intencional del que fuere responsable el asegurado, según sentencia judicial ejecutoriada.

2.2.9.3. Calculo para la pensión de jubilación por invalidez

"La base de cálculo de la pensión del régimen de transición, será igual al promedio de los cinco (5) años de mejores sueldos o salarios sobre los cuales se aportó. Se procederá a obtener el promedio de cada año de aportaciones, para lo cual se sumará doce (12) meses de imposiciones consecutivas y ese resultado se dividirá para doce (12). Obtenidos los promedios, se seleccionarán los cinco (5) años de mejores sueldos o salarios sobre los cuales aportó.

2.2.9.4. Montepío (seguro de muerte)

Es la pensión o renta mensual que entrega el IESS a viudas, viudos, huérfanos o padres del afiliado o jubilado fallecidos, que generaron el derecho.

2.2.9.5. ¿Quiénes originan montepío?

- El jubilado fallecido que recibía pensión de invalidez o vejez.
- El afiliado activo fallecido que al momento de su muerte tuvo abonadas por lo menos (60) imposiciones mensuales (5 años de aportes) o que se encuentre dentro del período de protección del seguro de muerte.

Familiares con derecho

Viudas y viudos:

Cónyuge del afiliado/a o jubilado/a fallecido.

Parejas que demuestren la convivencia, si ésta es inferior a dos años, la existencia de un hijo o hijos es suficiente prueba.

Hijos e hijos:

- De hasta 18 años de edad del afiliado o jubilado fallecido.
- Hijos Incapacitados para el trabajo, que hayan vivido a cargo del asegurado fallecido, y que sean solteros, viudos o divorciados.

Padres:

A falta de viuda, viudo o conviviente, tiene derecho a montepío la madre del asegurado fallecido, que haya vivido a cargo del causante, o el padre incapacitado que haya vivido a cargo del causante.

2.2.9.6.Monto de la pensión de montepío

El cálculo de la cuantía de la pensión mensual de montepío por viudez, se realizará tomando en consideración lo siguiente: El viudo o la viuda o el o la sobreviviente de la unión de hecho, legalmente declarada, cuando sea único o única beneficiaria de la pensión de viudedad, percibirá el 60% de la renta que le corresponde al causante.

En caso de que exista grupo familiar se entregará a la viuda el 60% y 40% restante se dividirá de manera proporcional para el número de hijos o hijas menores de edad habientes que tuvieren derecho, igual porcentaje recibirán los padres con derecho a pensión de montepío.

En ningún caso la pensión inicial de montepío del grupo familiar será inferior a la pensión mínima de jubilación ni superior al cien por cien (100%) de la pensión de jubilación que

recibía o le hubiere correspondido al causante, debiendo procederse a la reducción proporcional de las diversas cuotas, si fuere necesario.

2.2.9.7.Pérdida del derecho

Se pierde el derecho a montepío, por las siguientes razones:

- Cuando el beneficiario de pensión de viudez contrae matrimonio o se comprueba la unión libre.
- Cuando el beneficiario de pensión de orfandad no está incapacitado para el trabajo y cumple (18) años de edad.
- Cuando el beneficiario de pensión por invalidez recupera la capacidad para el trabajo o cuando cambia favorablemente las condiciones económicas; y
- Cuando la madre o padre incapacitado para el trabajo, cambian favorablemente las condiciones económicas.

2.2.9.8.Auxilio de funerales

Todos los afiliados y pensionistas tienen derecho a este servicio y pueden, sin costo alguno, acceder a través de la red nacional de prestadoras externas de servicios funerarios acreditadas o mediante reembolso en los centros de atención universal del IESS.

Se entrega al fallecimiento del pensionista (jubilado por vejez, invalidez y beneficiario de montepío -huérfano o viuda) y/o del afiliado que tuviere registrado (6) aportes mensuales por lo menos, dentro de los últimos doce meses (12 meses) anteriores a su fallecimiento.

RECUERDE: La acción para reclamar el derecho al auxilio para funerales caduca en un (1) año contado desde la fecha del fallecimiento del afiliado.

2.2.9.9.¿Qué gastos cubre?

Los gastos de funerales reembolsables corresponderán a los siguientes conceptos:

- Cofre mortuario
- Servicios de velación
- Servicios de carroza
- Servicio religioso
- Costos de inhumación o cremación
- Costos de arrendamiento o compra de nicho, columbario o cenizario

TOME EN CUENTA:

Los deudos están en la obligación de comunicar al IESS inmediatamente el fallecimiento del jubilado o pensionista de montepío, en las unidades del Sistema de Pensiones a Nivel Nacional, o a través de la página Web del IESS.

El Empleador (a) deberá haber registrado el aviso de salida por fallecimiento en caso de afiliadas y afiliados activos, o el IESS, en caso de afiliados voluntarios.

2.2.9.10¿Cómo se otorga?

Puede otorgarse de dos maneras:

1. A través de las prestadoras externas de servicios funerarios acreditadas por el IESS, recibiendo el servicio de una manera directa sin la necesidad de pagar por el servicio y luego solicitar reembolso, con la presentación del original y copia de los siguientes documentos:

- Cédula del pensionista o asegurado fallecido, o de algún documento de identificación.
- Certificación simple gratuita para inhumación o sepultura.

Se puede solicitar el servicio a nivel nacional en las funerarias acreditadas, las cuales están publicadas en la página web.

2. Solicitando el reembolso en dinero, la o las personas que demostraren ante el IESS haber cancelado o prepagado los costos del funeral del asegurado fallecido, previa presentación de las facturas originales, debidamente canceladas, con los siguientes requisitos:

- Dos copias de la "certificación simple gratuita para inhumación o sepultura" o "partida de defunción".
- Factura (s) originales (s) cancelada (s) a nombre de la persona que realizó los gastos del funeral, con el detalle de los gastos efectuados cubiertos por IESS.
- Copia legible de la cédula de identidad y certificado de votación, de la persona que realizó los gastos funerales.
- Copia legible de la cuenta bancaria, a nombre de la persona que realizó los gastos funerales.

2.2.9.11.Trámite.

Ingresar al portal del IESS (<http://www.iess.gob.ec>) y seleccionar Pensionista opción Reembolso de gastos funerales e ingresar el número de cédula de identidad,y llenar el formulario correspondiente con la información solicitada.

El sistema le informará sobre toda la documentación que deberá presentar.

Entregar la documentación en las Unidades de Atención al Público de las Direcciones Provinciales o Unidades de Pensiones.

Pueden solicitar esta prestación la o las personas que demuestren ante el IESS, haber cancelado o pre pagado los costos del funeral del asegurado (a) o pensionista fallecido, contra la presentación de las facturas originales, debidamente canceladas.

2.2.10. ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS ADULTOS MAYORES EN EL IESS.

En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los Adultos Mayores realizan las siguientes actividades:

Canto, Nutrición, Danza, Teatro, Manualidades, Yoga, Gimnasia y Tai – Chi.

En horarios de Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 10:00 am, en donde cada día varían las actividades.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Según el derecho internacional, la protección social aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. El artículo 22 establece: “Que todo individuo que forma parte de la sociedad, goza de derechos a la seguridad social y por ende tiene derecho a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional y de acuerdo con la organización y los recursos de cada Estado, los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. “A nivel hemisférico, el Capítulo III de la Carta Social de las Américas, que era adoptada en junio de 2012, aborda el desarrollo social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, declarando que “Los Estados miembros tienen la responsabilidad de

desarrollar e implementar políticas y programas de protección social integral, con base en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación, y la equidad que dan prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales.”

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

(Constitución, 2008) En la Sección séptima que corresponde a salud, se encuentra el Art. 32 en donde se expresa que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

En la Sección primera referentes a las Adultas y Adultos Mayores, en los artículos 36, 37 y 38 se establece que una de las prioridades es que recibirán atención especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas Adultas Mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. De igual manera el Estado garantizará a las personas adultas mayores los derechos pertinentes para que puedan tener calidad de vida.

El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas Adultas Mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El Convenio 102 de la OIT de 1952, por su parte, establece normas mínimas para ser asumidas por los países en el ámbito de las prestaciones sociales, así como la accesibilidad a dichos beneficios. La Convención comprende nueve ramas de la seguridad social: atención médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, familias, maternidad, incapacidad permanente y prestaciones de supervivencia.

De acuerdo con la Recomendación 202, los miembros de la OIT, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales, debe establecer y mantener los pisos de protección social, incluidas las garantías básicas de seguridad social. Estas medidas deben garantizar que todos los necesitados tienen acceso a la asistencia sanitaria esencial y la seguridad que les asegura la renta básica necesaria para acceder a los bienes y servicios durante su vida.

LEY DEL ANCIANO

Capítulo I, Disposiciones Fundamentales

Art. 2.-El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la

vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.

Art. 3.-El Estado protegerá de modo especial, a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana, con sujeción a la presente Ley, en especial a aquellas entidades, sin fines de lucro, que se dediquen a la constitución, operación y equipamiento de centros hospitalarios gerontológicos y otras actividades similares.

2.4 Fundamentación del Trabajo Social

2.4.1. Definición del Trabajo Social.

Según (Ander-EGG., s.f.), a partir de 1967, manifiesta que “el Trabajo Social es una profesión que actúa en la realidad social.” Es decir, que esta surge puesto a que los seres humanos estamos propensos a atravesar por circunstancias que en ocasiones no serán fáciles aceptar dicha realidad, problemática. Es por esto que la finalidad de esta es, orientar a las personas, motivarlas para que opten por mejores condiciones en su vida, afronten la realidad, por tanto, desde tiempo atrás una de sus funciones ha sido la de adaptar a las personas al entorno en el que habita, pudiendo así descubrir las habilidades que poseen. De modo que es fundamental para una buena acogida ante circunstancias difíciles que se presentan en su diario vivir.

“El trabajo social es una transdisciplina que se ocupa de promover el cambio social, de resolver problemas que se suscitan de las relaciones humanas y de fortalecer más liberar al pueblo con el objetivo de incrementar el bienestar de las comunidades” (Montreal, 2000).

En este contexto se tienen oportunidades para confrontar la teoría con la realidad y se comienza a entender la dinámica social; la práctica configura un modo particular de ser e identidad de la profesión la cual comporta lo que un profesional es, lo que sabe, lo que hace y hacia donde dirige su praxis y fundamentalmente permite lograr coherencia entre el deber ser y el ser del Trabajador Social.

Básicamente, la misión del Trabajo Social consiste en facilitar que todos los individuos logren desarrollar a pleno sus potencialidades, a la vez que enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones que pueden resultar en ese camino.

Entre las funciones de los Trabajadores Sociales se cuentan las siguientes: orientar a los individuos para que desarrollen sus capacidades, las cuales los ayudarán a resolver los problemas sociales, individuales y colectivos que se les susciten; promover en estos la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo; promover el logro de servicios y políticas que coincidan con los recursos socioeconómicos que existen; disponer información y conexiones sociales con aquellos organismos de recursos socioeconómicos.

2.4.2.El Papel del Trabajador Social en Los Sistemas De Protección Social.

El rol de los trabajadores sociales implica: el fortalecimiento de la solidaridad entre las personas, promover el cuidado hacia los demás, comprometer a las personas a respetar los derechos, fortalecer la solidaridad dentro de una familia, comunidad y sociedad. (FITS, s.f.) Es decir, el papel del profesional en cuanto a los sistemas de Protección Social que existan o que se promueven, es muy importante, puesto que con la función que realice se podrá optar por conocer cuáles serían los posibles malestares que surjan ante la sociedad y así mismo poder comprometerlos a llevar un mejor estilo de vida más responsable. También conocer quienes no reciben dicha protección y son violentamente discriminados, en el sentido de que no pueden gozar de niveles de calidad de vida estables, por posibles crisis que puedan presentarse en su trayectoria de vida, ni mucho menos gozar de sus Derechos que por Ley le pertenecen.

2.5.Modelo de Intervención de Trabajo Social.

El modelo de intervención en Trabajo Social es el Modelo sistémico.

Desde la aparición de la profesión, una de sus características básicas ha sido su vinculación con familias en conflicto, siendo un modelo especialmente conocido y

reconocido en la actualidad, no solo por las metodologías implementadas o que se pudiesen implementar, sino por la capacidad de abordar las problemáticas. (Manuela Vilela, s.f.) Es decir, que para poder comprender los acontecimientos vividos, no favorables en las personas, este modelo estudia la naturaleza externa e interna en su totalidad, buscando las causas posibles que llegan a generar dicho malestar.

El enfoque sistémico desde el Trabajo Social, estudia al ser humano en su totalidad, con quienes conviven, sus relaciones, roles, límites. De modo que si se presenta una problemática en un sistema familiar, para este modelo, de una manera u otra quiénes están haciendo algo mal e inadecuado, es el mismo sistema pues este no ve al individuo de manera individual, sino general. Por lo que el sistema es tan importante como el medio, ya que ambos son lo que son como producto de su interacción, de forma que cualquier cambio en el medio afecta al sistema, y cualquier cambio en el sistema afecta al medio (Hernández Arist, 1991).

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación

Esta investigación se la realizó mediante el método cuantitativo, es inductiva porque permitió realizar el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas que se aplicaron a los Adultos Mayores. Es una investigación transversal descriptiva y correlacional, porque se realiza un corte en el tiempo para estudiar la situación de los sujetos investigados, describiéndose la relación entre las variables de estudio.

3.2 Diseño de Investigación

La presente investigación es cuantitativa, pasando con un nivel descriptivo del problema mediante el estudio del mismo, de acuerdo a la realidad de un contexto determinado.

3.3 Métodos de Investigación

Los métodos a utilizar en esta investigación serán los siguientes:

Método Sintético. Permitiendo analizar y sintetizar la información recopilada, lo que permite ir estructurando las ideas.

Método Descriptivo: Porque permite recoger la información de manera organizada, fácil y en corto tiempo, permitiendo describir las situaciones más detalladamente con las cuales están relacionada con la investigación.

3.4 Operacionalización de Variables.

Variable Dependiente.	Concepto.	Categorías	Indicadores	Fuentes.
Protección Social.	<p>“La protección social ha surgido en años recientes como un eje conceptual que pretende integrar una variedad de medidas orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos” (CEPAL, 2015)</p>	<p>Visión Sistémica.</p> <p>Seguridad Social</p> <p>Funciones de la Protección Social.</p> <p>Deficiencia en la Protección Social</p>	<p>Sistema Social.</p> <p>Sistema Socioeconómico.</p> <p>Servicios</p> <p>Acceso a servicios</p> <p>Prestaciones de jubilación</p> <p>Igualdad - Equidad</p> <p>Discriminación</p>	<p>Adultos Mayores.</p> <p>Trabajador/a Social.</p>

Variable Independiente.	Concepto.	Categorías	Indicadores	Fuentes.
Adulto Mayor	Es el término reciente que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad, también estas personas pueden ser llamados de la tercera edad. Un Adulto Mayor ha alcanzado ciertos rasgos que se adquieren bien sea desde un punto de vista biológico (cambios de orden natural), social (relaciones interpersonales) y psicológico (experiencias y circunstancias enfrentadas durante su vida).	<p>Características</p> <p>Entorno.</p> <p>Aspectos Legales</p>	<p>Físicos</p> <p>Psíquicos</p> <p>Sociales</p> <p>Hogar</p> <p>Familia</p> <p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>Ley del Anciano</p>	<p>Adultos Mayores.</p> <p>Trabajador/a Social.</p>

3.5 Población y Muestra

3.5.1. Población

La población escogida para esta investigación son los Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.

3.5.2. Muestra

La muestra escogida para esta investigación consta de 40 Adultos Mayores que asisten al Hospital General IESS Manta.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica: La Técnica aplicada en esta investigación fue la encuesta.

Instrumento: Cuestionario de la encuesta con preguntas de opción múltiple.

3.7 Consideraciones Éticas

Esta investigación se la realizó con el consentimiento libre, reflexivo y consiente de los Adultos Mayores los cuales fueron investigados y cuyo contexto social busca factores principales que proveen un buen marco para el desarrollo ético de la investigación.

La selección de seres humanos participantes en las investigaciones debe ser seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias.

Consentimiento informado, los individuos deben ser informados acerca de la investigación y dar su consentimiento voluntario antes de convertirse en participantes de la investigación.

Respeto para los seres humanos participantes los participantes en la investigación deben mantener protegida su privacidad, tener la opción de dejar la investigación y tener un monitoreo de su bienestar.

CAPITULO IV

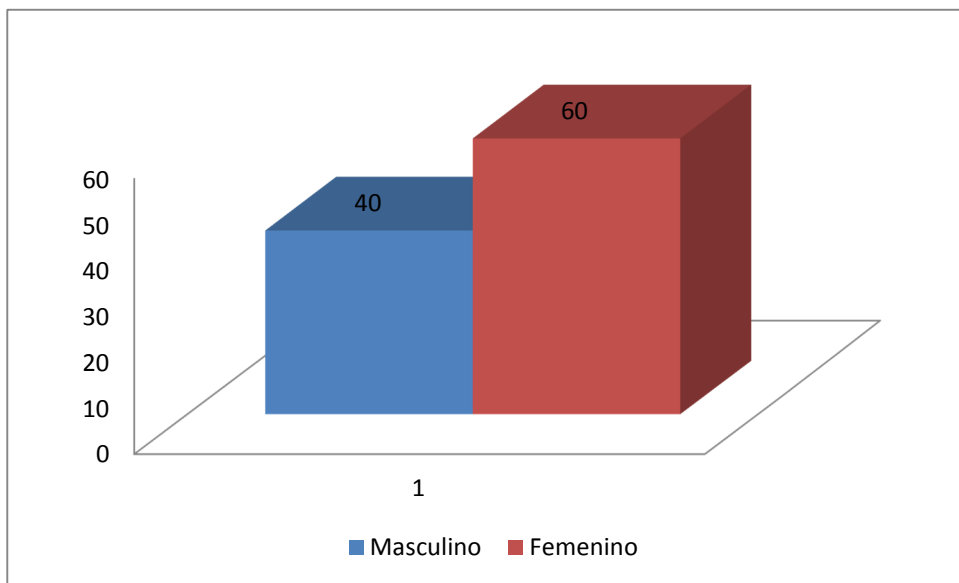
RESULTADOS DE ENCUESTA APLICADAS A ADULTOS MAYORES

1.- Género

Tabla 1: Género

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	16	40%
Femenino	24	60%
Total	40	100%

Gráfico 1: Género



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

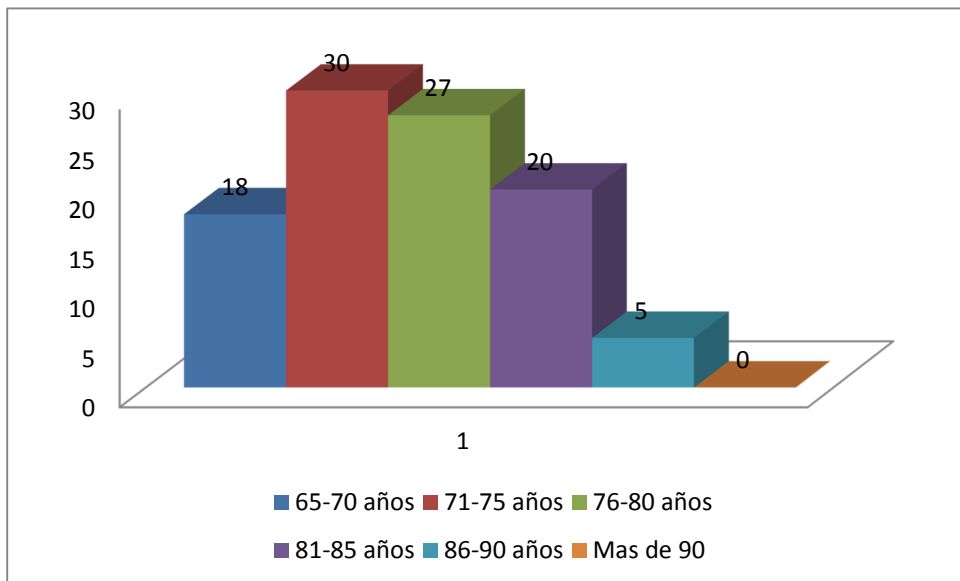
La población mayoritaria de los encuestados son mujeres lo cual da a notar que las mujeres son las que más asisten a los programas que brinda el Hospital General IESS Manta.

2.- Edad

Tabla 2: Edad

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
65-70 años	7	18
71-75 años	12	30
76-80 años	11	27
81-85 años	8	20
86-90 años	2	5
Más de 90	0	0
Total	40	100

Gráfico 2: Edad



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

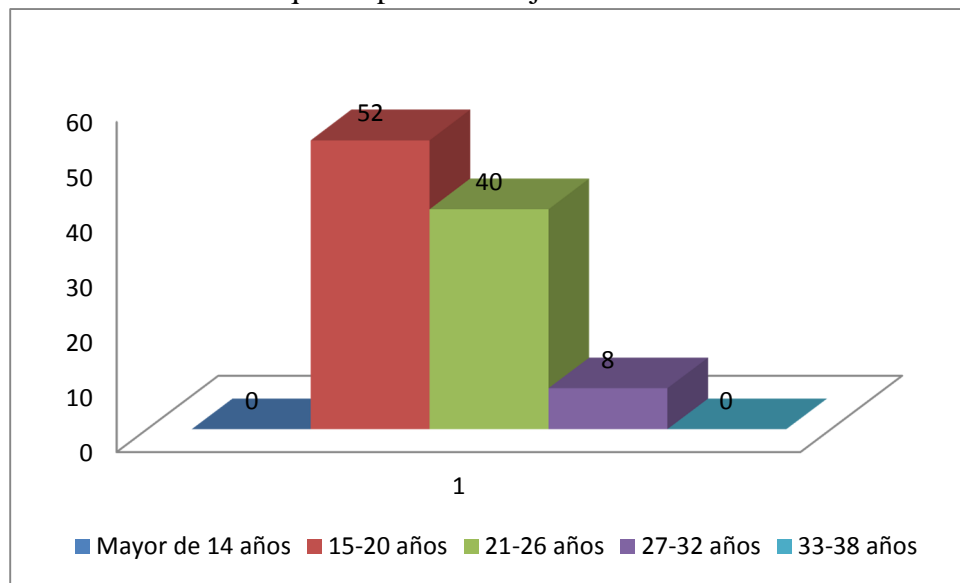
Se establece que el promedio de edad mayoritaria está entre los 71 hasta los 75 años de edad de los Adultos Mayores, debido al estándar de vida de las personas.

3.- Edad en la que empezó a trabajar

Tabla 3: Edad en la que empezó a trabajar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Menor de 14 años	0	0
15-20 años	21	52
21-26 años	16	40
27-32 años	3	8
33-38 años	0	0
Total	40	100

Gráfico 3: Edad en la que empezó a trabajar



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se establece el promedio en que los Adultos Mayores empezaron a trabajar es de 15 a 20 años de edad.

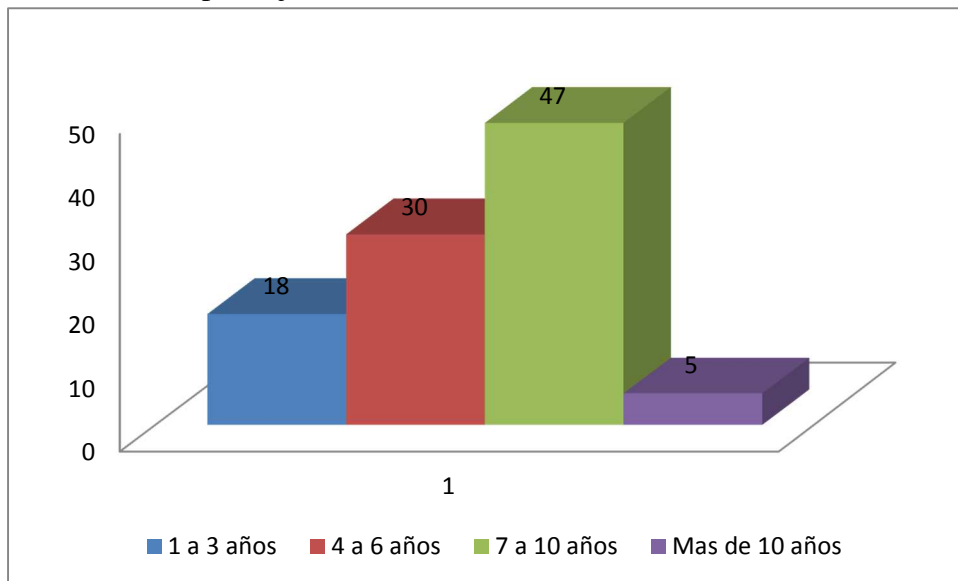
Esto se puede deber a la independencia económica, incentivándolas más a trabajar que a estudiar.

4.- Tiempo de jubilado

Tabla 4: Tiempo de jubilado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 años	7	18
4 a 6 años	12	30
7 a 10 años	19	47
Más de 10 años	2	5
Total	40	100

Gráfico 4: Tiempo de jubilado



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

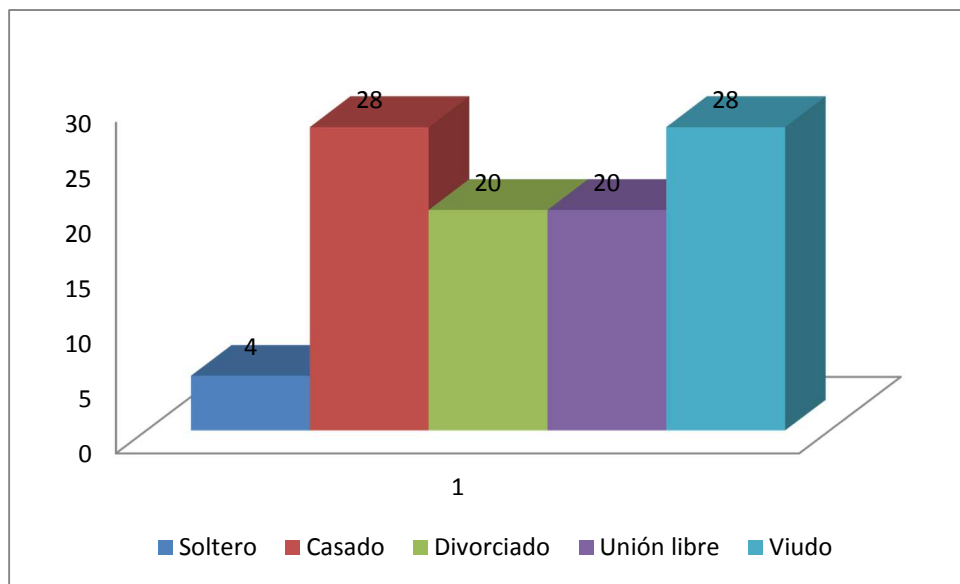
Según los resultados obtenidos se establece que la mayoría de los Adultos Mayores tienen de 7 a 10 años de jubilación.

5.- Estado civil

Tabla 5: Estado civil

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	2	4
Casado	11	28
Divorciado	8	20
Unión libre	8	20
Viudo	11	28
Total	40	100

Gráfico 5: Estado civil



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

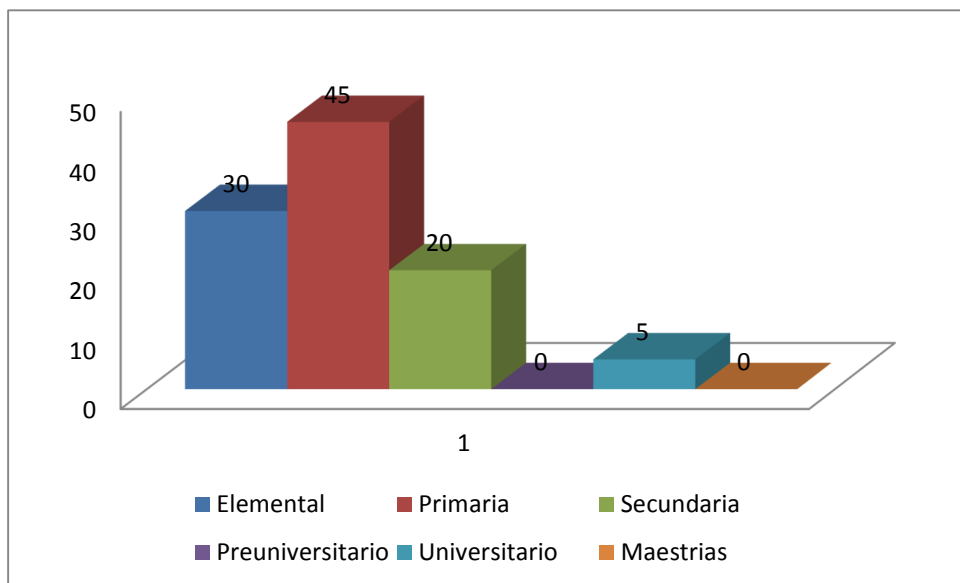
Se establece que el estado civil de los Adultos Mayores el 28% de este grupo está casado mientras que por otra parte el 28% son viudos.

6.- Formación académica

Tabla 6: Formación académica

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Elemental	12	30
Primaria	18	45
Secundaria	8	20
Preuniversitario	0	0
Universitario	2	5
Maestrías	0	0
Total	40	100

Gráfico 6: Formación académica



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

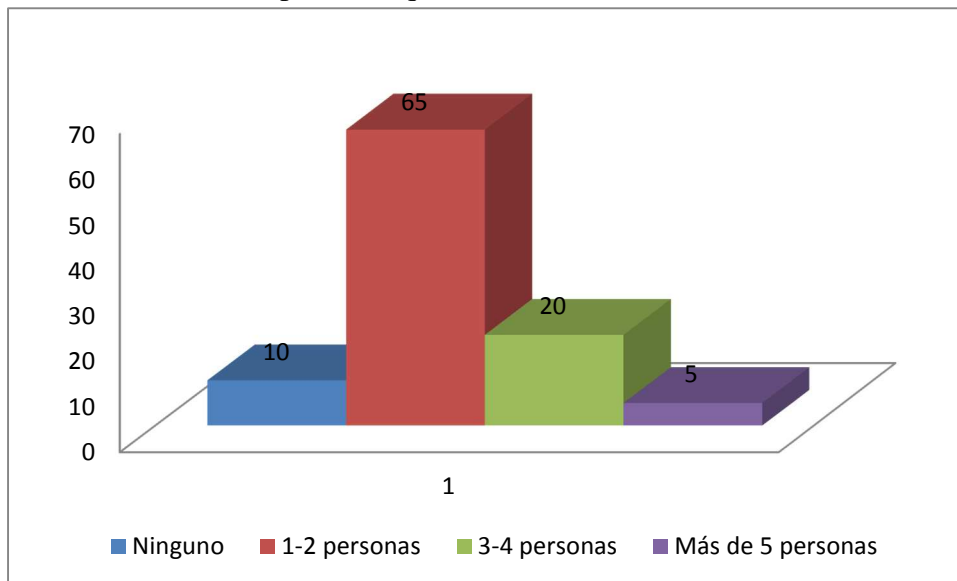
El nivel académico de los Adultos Mayores es hasta la primaria, debido a que se dedicaron a trabajar y no continuaron con sus estudios, se presume que ellos optaron por su independización económica en vez de seguir con sus estudios.

7.- ¿Cuántas personas viven con usted?

Tabla 7: Cantidad de personas que viven con usted

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	4	10
1-2 personas	26	65
3-4 personas	8	20
Más de 5 personas	2	5
Total	40	100

Gráfico 7: Cantidad de personas que viven con usted



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

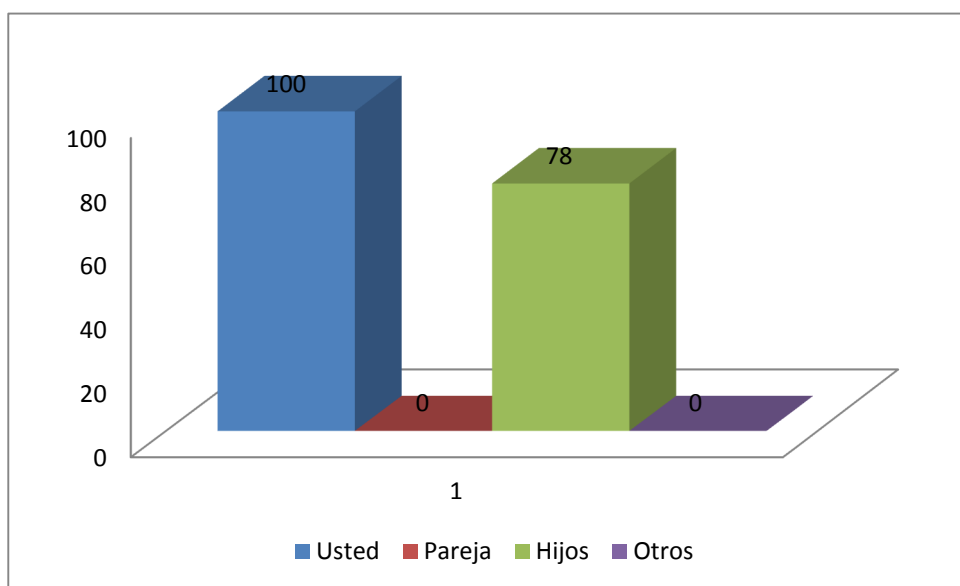
Con estos resultados se establece que los Adultos Mayores viven con una persona, lo cual da a entender que hay un distanciamiento del resto de los familiares, pues se presume que no viven con ellos por el ciclo vital por el cual cada persona pasa.

8.- De las personas que viven con usted, incluyéndola, ¿Quiénes aportan económicamente al hogar?

Tabla 8: Aportan a la economía familiar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Usted	40	100
Pareja	0	0
Hijos	31	78
Otros	0	0

Gráfico 8: Aportan a la economía familiar



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

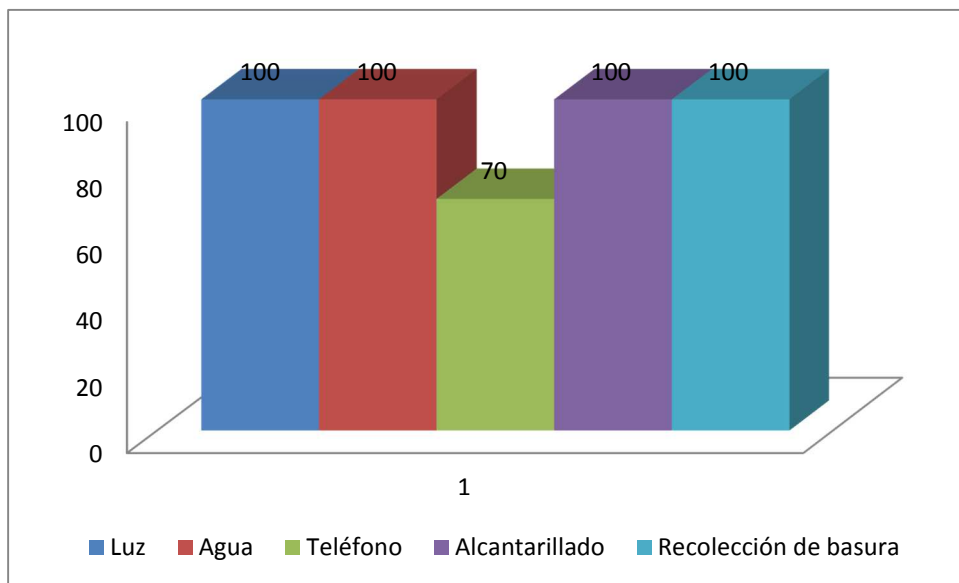
Se establece que los Adultos Mayores generan aportes a través de la jubilación y a pesar que no viven con sus hijos ellos cuentan con el apoyo económico de los mismos.

9.- ¿Con qué servicios cuenta?

Tabla 9: Servicios básicos con los que cuenta

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Luz	40	100
Agua	40	100
Teléfono	28	70
Alcantarillado	40	100
Recolección de basura	40	100

Gráfico 9: Servicios básicos con los que cuenta



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

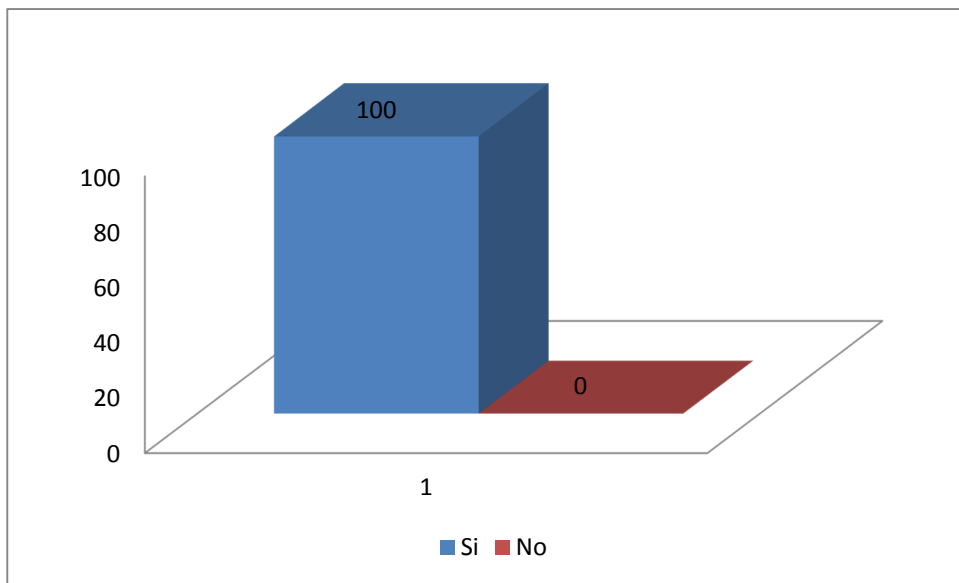
Se establece mediante estos resultados que los Adultos Mayores cuentan con casi todos los servicios básicos y lo único que hace falta por tener es el de telefonía fija.

10.- Utiliza en forma regular los servicios del IESS?

Tabla 10: Uso del IESS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	100
No	0	0
Total	40	100

Gráfico 10: Uso del IESS



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

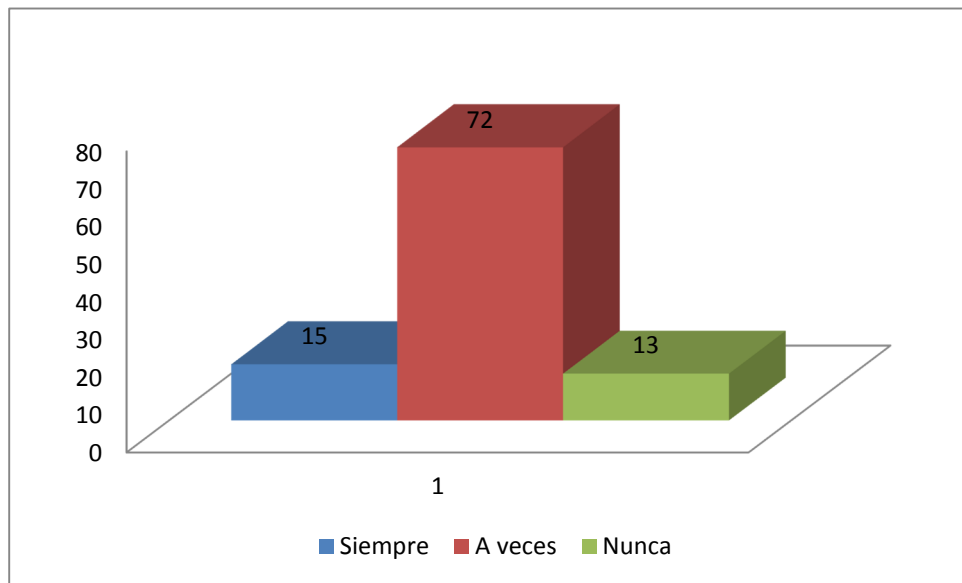
Los Adultos Mayores si utilizan de forma regular el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social porque el único instrumento que tienen como Protección Social.

11.- ¿Considera usted que la atención en el IESS es satisfactoria para los Adultos Mayores?

Tabla 11: Atención del IESS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	15
A veces	29	72
Nunca	5	13
Total	40	100

Gráfico 11: Atención del IESS



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

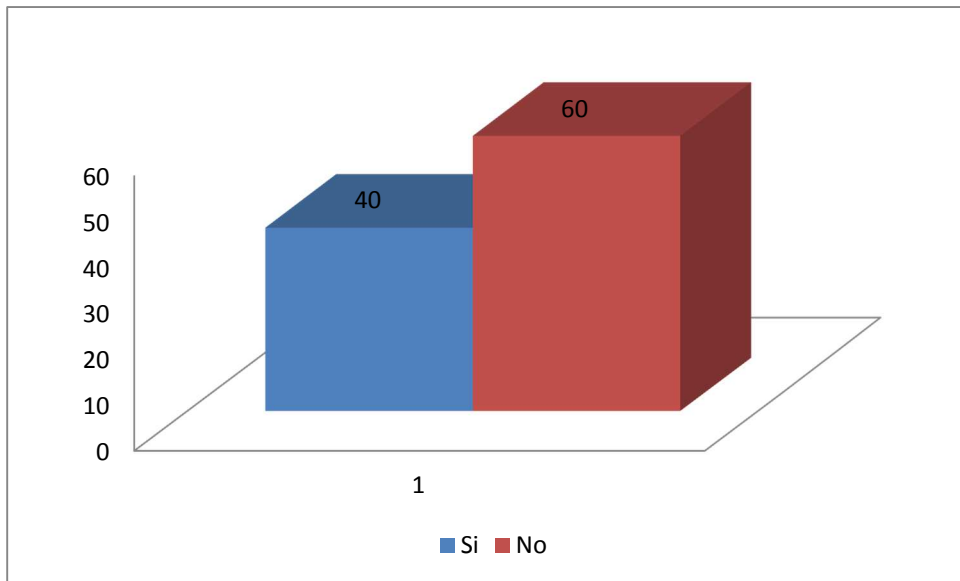
De acuerdo a los resultados los Adultos Mayores consideran que la atención del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hacia ellos no es la más adecuada y que existen aspectos que deben mejorar.

12.- ¿La pensión que percibe alcanza para sus necesidades personales y familiares?

Tabla 12: Pensión que recibe

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	40
No	24	60
Total	40	100

Gráfico 12: Pensión que recibe



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

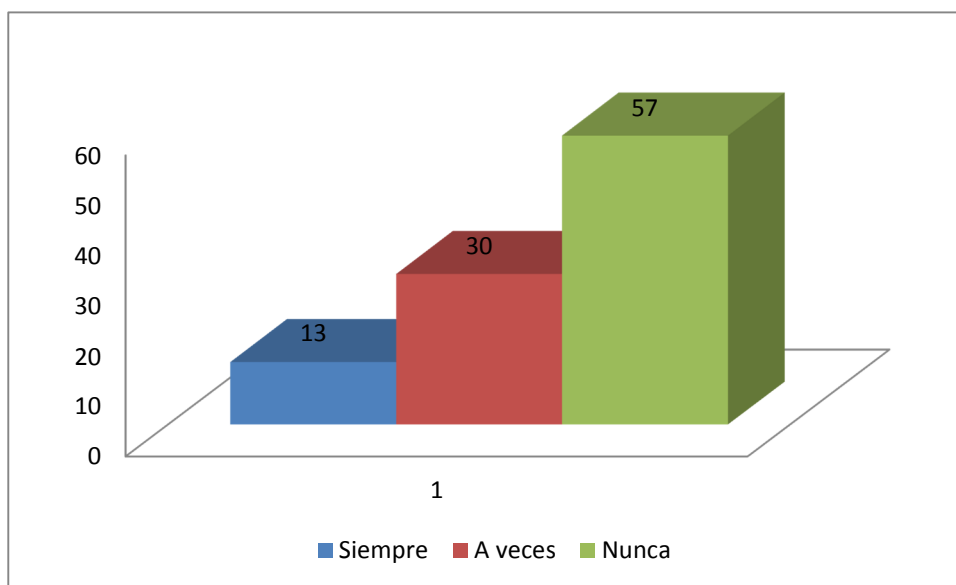
De acuerdo con los resultados a los Adultos Mayores no les alcanza la pensión que reciben para cubrir sus necesidades, lo cual da a entender que la protección social se ve un poco desmejorada

13.- ¿Recibe usted otro tipo de Protección Social que no sea del IESS? (GAD, MIES)

Tabla 13: Tipo de protección social

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	13
A veces	12	30
Nunca	23	57
Total	40	100

Gráfico 13: Tipo de protección social



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con estos resultados obtenidos se establece que los Adultos Mayores no reciben otro tipo de protección social por parte de organismo como GAD o MIES y una de sus causas puede ser el desconocimiento o que las instituciones no promueven sus servicios.

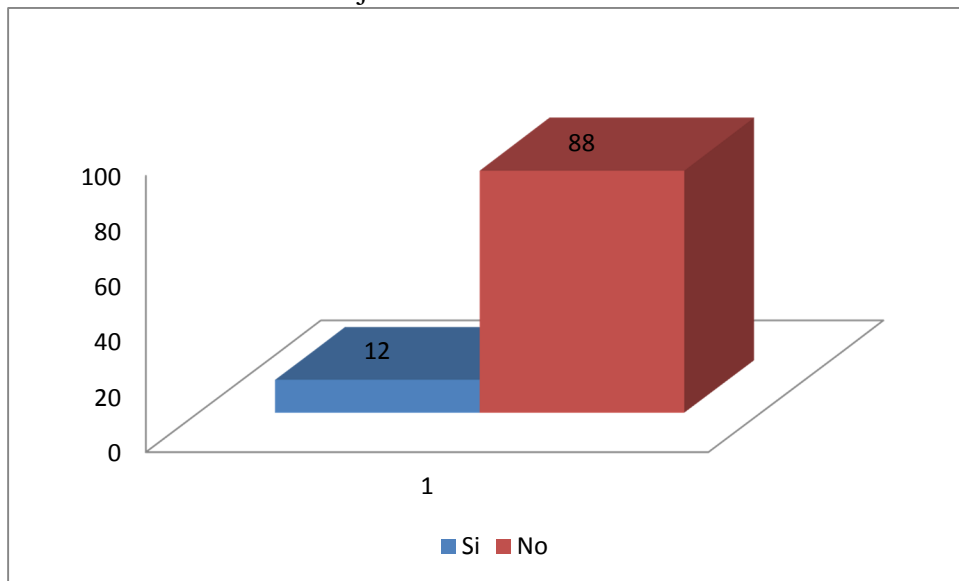
Lo que nos indica que el único instrumento de Protección Social se lo brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

14.- ¿Considera usted que las prestaciones de jubilación están acordes con las necesidades de los Adultos Mayores?

Tabla 14: Prestaciones de jubilación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	12
No	35	88
Total	40	100

Gráfico 14: Prestaciones de jubilación



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

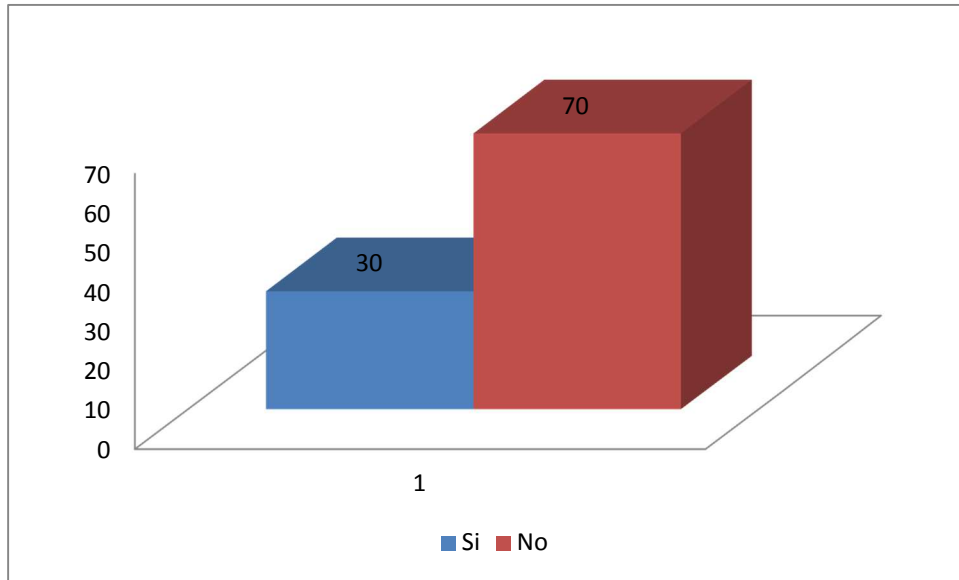
De acuerdo con el resultado los Adultos Mayores consideran que les hace falta mejorar las prestaciones de jubilación para tener una vida más digna, pero sin embargo ellos utilizan los servicios que brinda el IESS

15.- ¿Le fue posible acceder fácilmente a su jubilación?

Tabla 15: Fácil acceso a jubilación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	30
No	28	70
Total	40	100

Gráfico 15: Fácil acceso a jubilación



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

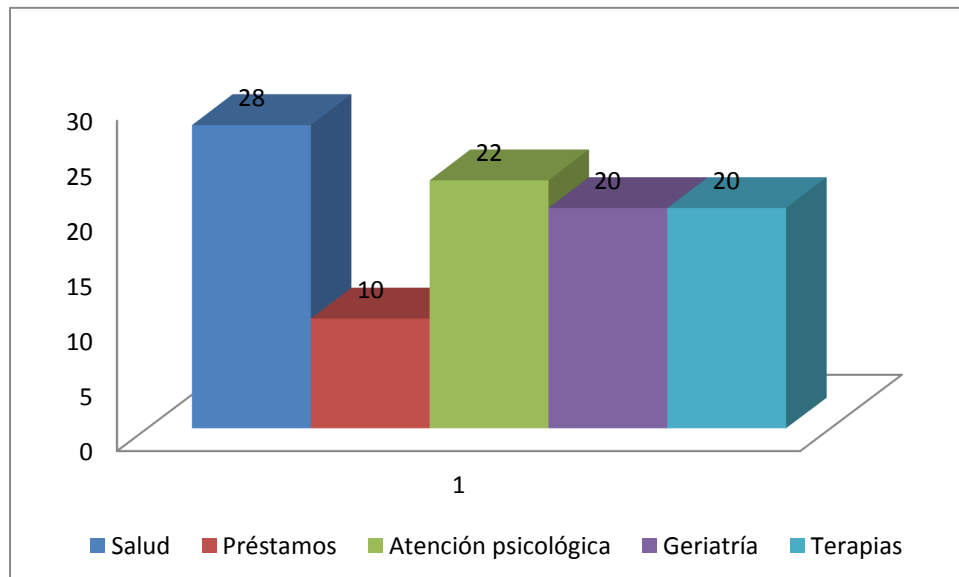
Se establece que la mayoría de los Adultos Mayores se les hizo fácil acceder a su jubilación, debido a que contaban con las aportaciones y con la edad requerida.

16.- ¿Qué Prestación de Jubilación considera que se debe priorizar a los Adultos Mayores?

Tabla 16: Prestación prioritaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Salud	11	28
Préstamos	4	10
Atención psicológica	9	22
Geriatría	8	20
Terapias	8	20
Total	40	100

Gráfico 16: Prestación prioritaria



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

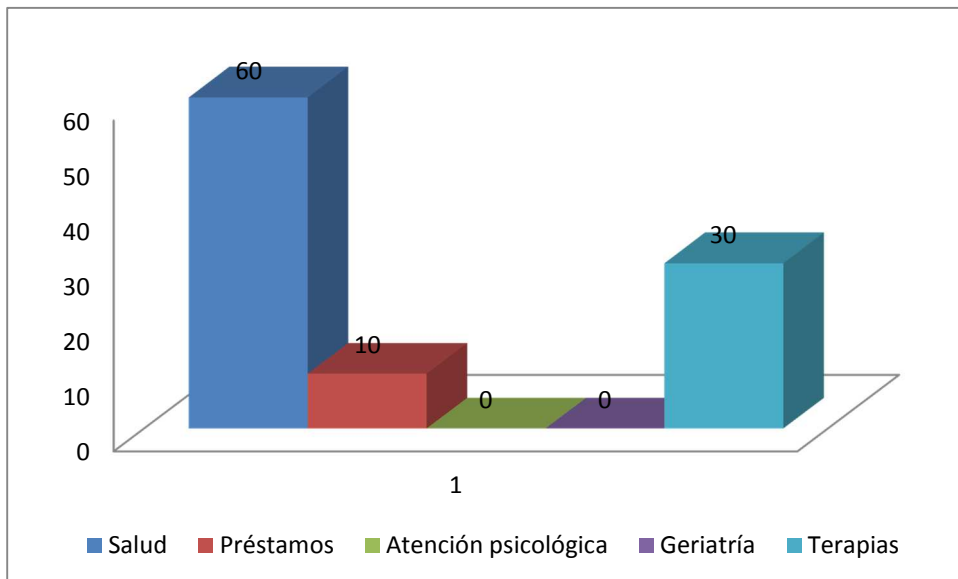
En los resultados obtenidos se estable que los Adultos Mayores consideran que los aspectos de salud son los que se deben priorizar para la atención a este grupo prioritario.

17.- De las siguientes Prestaciones de Jubilación ¿cuáles fueron más fáciles de acceder?

Tabla 17: Tipos de prestaciones

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Salud	24	60
Préstamos	4	10
Atención psicológica	0	0
Geriatría	0	0
Terapias	12	30
Total	40	100

Gráfico 17: Tipos de prestaciones



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

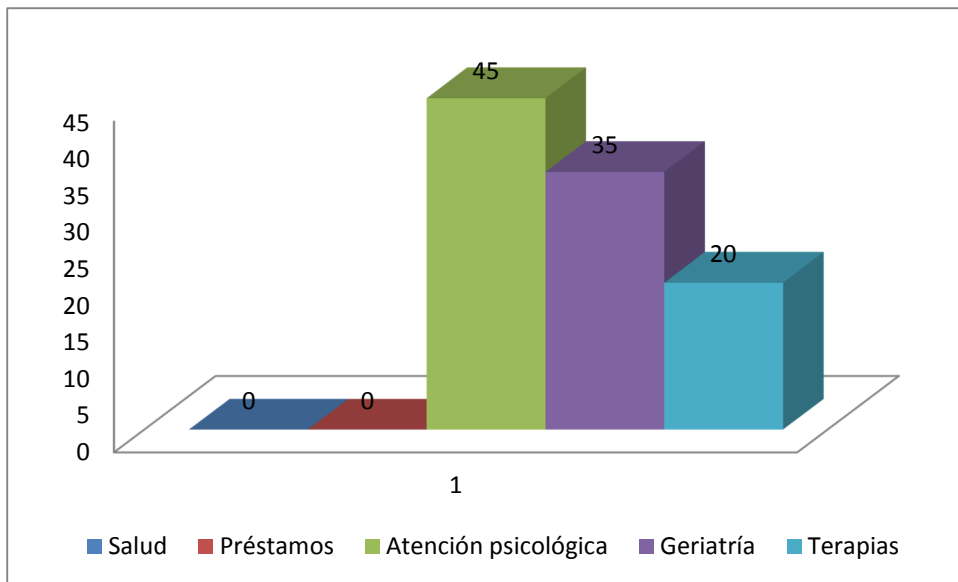
Se establece según el resultado obtenido que el servicio de más fácil acceso es el de la salud para los Adultos Mayores.

18.- De las siguientes prestaciones de jubilación ¿cuáles fueron más difíciles?

Tabla 18: Prestaciones de difícil acceso

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Salud	0	0
Préstamos	0	0
Atención psicológica	18	45
Geriatría	14	35
Terapias	8	20
Total	40	100

Gráfico 18: Prestaciones de difícil acceso



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

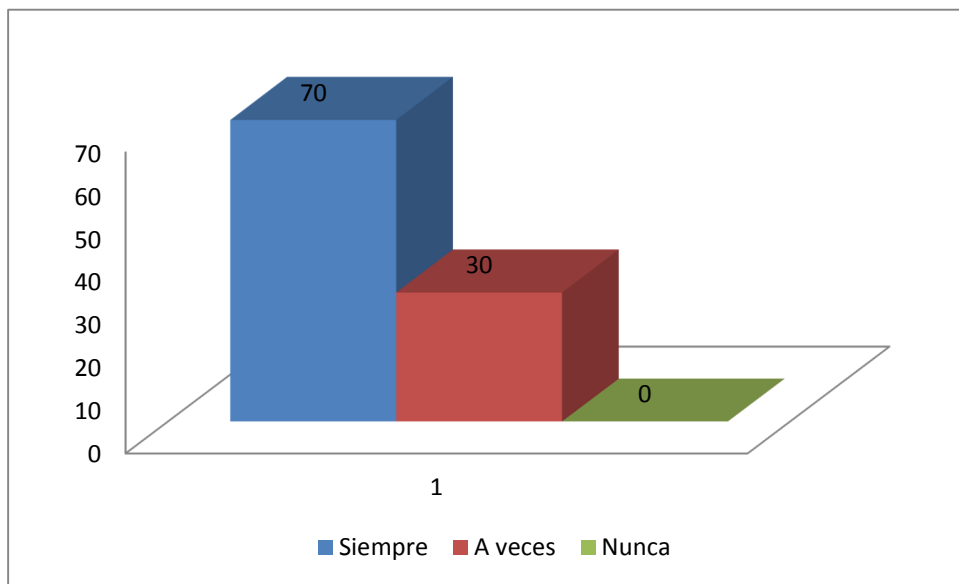
Se establece que el servicio de más difícil acceso es el de atención psicológica, para los Adultos Mayores.

19.- ¿Considera usted que los servicios que presta el IESS son de gran utilidad?

Tabla 19: Utilidad del IESS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	70
A veces	12	30
Nunca	0	0
Total	40	100

Gráfico 19: Utilidad del IESS



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

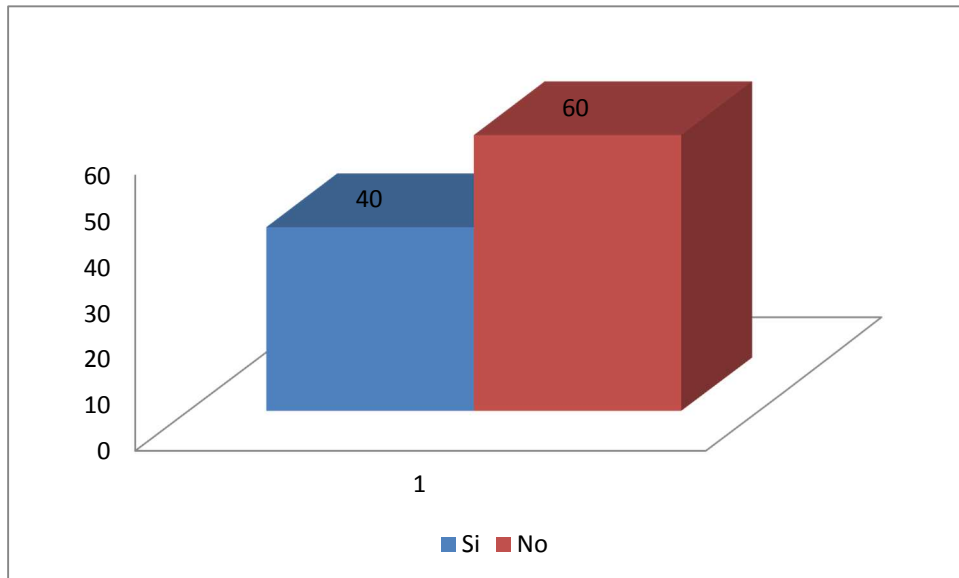
De acorde con los resultados los Adultos Mayores consideran que a pesar de tener deficiencias en los servicios si son de gran utilidad.

20.- ¿Tiene conocimientos de cuáles son sus derechos como Adulto Mayor?

Tabla 20: Derechos del Adulto Mayor

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	40
No	24	60
Total	40	100

Gráfico 20: Derechos del Adulto Mayor



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

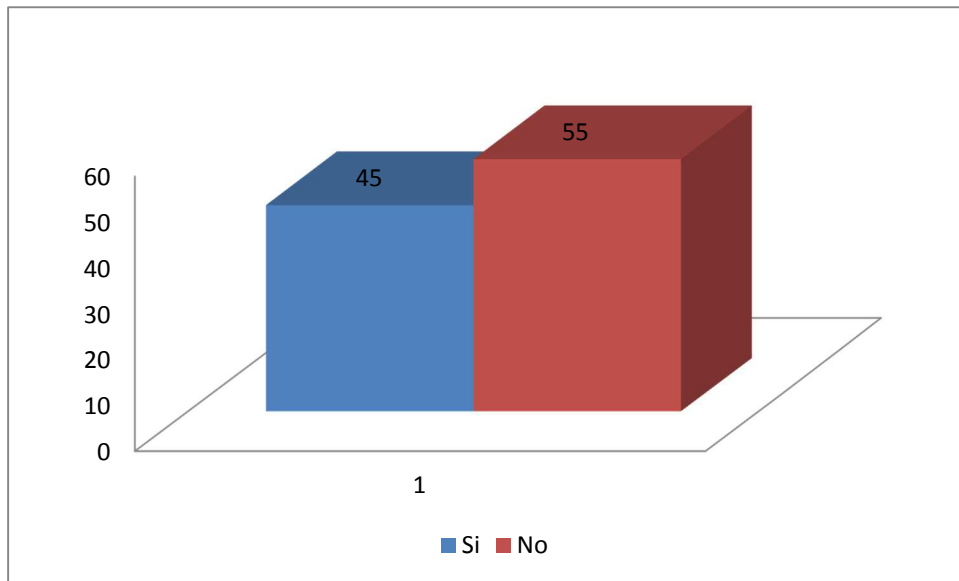
Según los resultados obtenidos la mayoría de los Adultos Mayores tienen desconocimiento y desinformación acerca de los derechos que poseen como grupo prioritario.

21.- ¿Tiene conocimientos de cuáles son sus derechos como jubilados?

Tabla 21: Derechos como jubilado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	45
No	22	55
Total	40	100

Gráfico 21: Derechos como jubilado



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

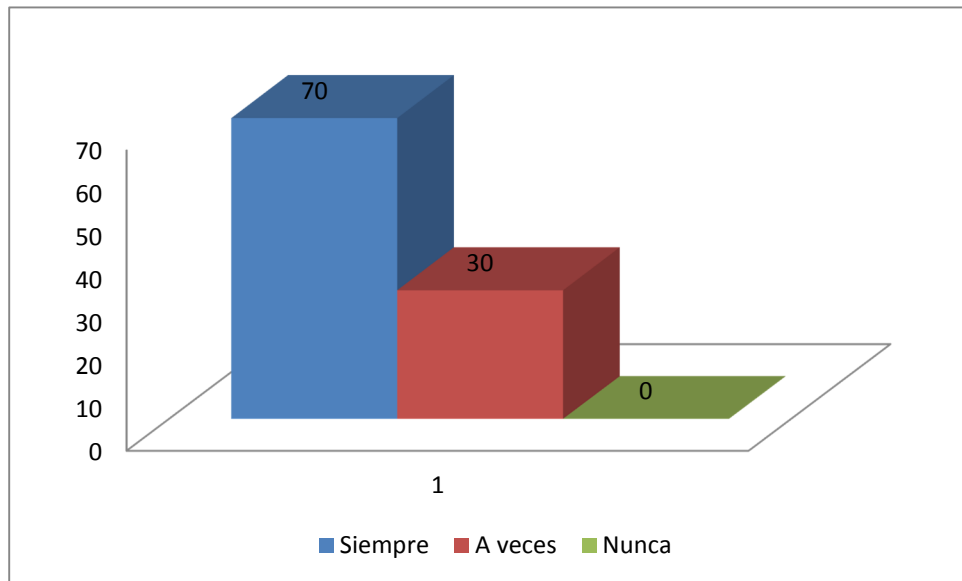
Se establece según los resultados que los Adultos Mayores desconocen cuáles son sus derechos como jubilados.

22.- ¿Considera usted que los programas de beneficio social que brinda el IESS son importantes para mejorar su calidad de vida?

Tabla 22: Programas de beneficio social

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	70
A veces	12	30
Nunca	0	0
Total	40	100

Gráfico 22: Programas de beneficio social



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

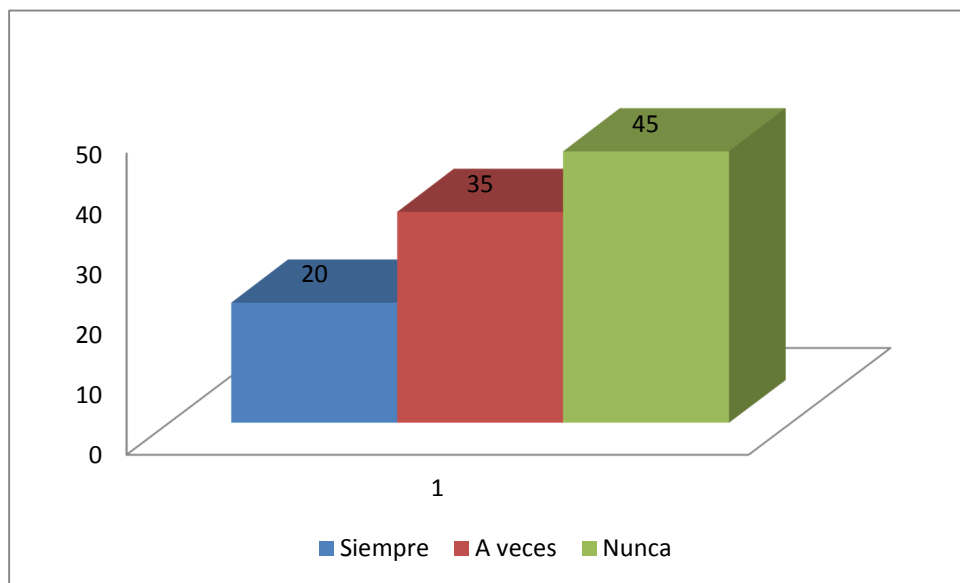
Se establece que a pesar de las deficiencias en los servicios del IESS los Adultos Mayores consideran que estos son importantes y beneficiosos para mejorar su calidad de vida.

23.- ¿Se siente discriminado, marginado, cada vez que asiste al IESS?

Tabla 23: Discriminación por parte del IESS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	20
A veces	14	35
Nunca	18	45
Total	40	100

Gráfico 23: Discriminación por parte del IESS



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

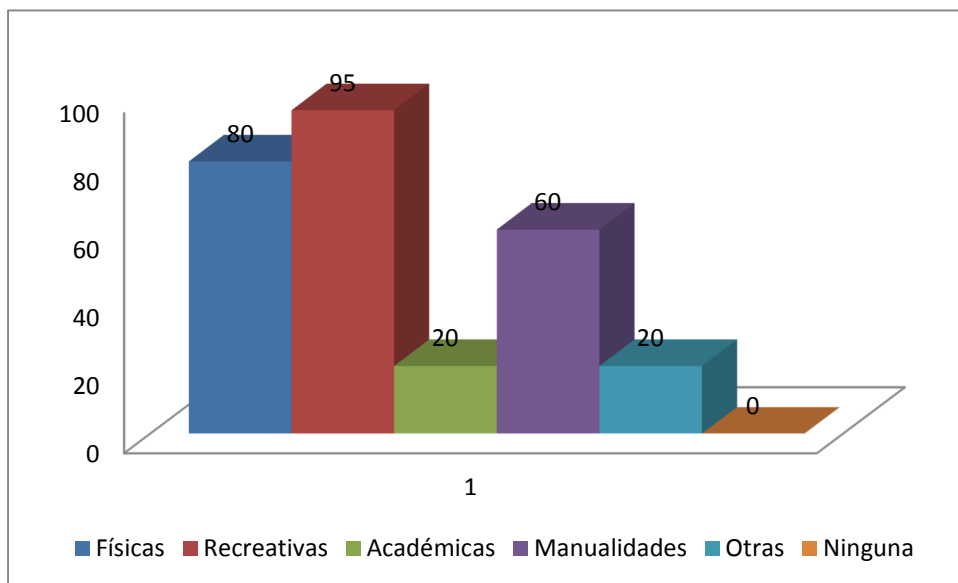
Según los resultados obtenidos los Adultos Mayores no se sienten discriminados a pesar de la lentitud de los servicios.

24.- ¿Qué tipo de actividades le gusta realizar?

Tabla 24: Actividades

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Físicas	32	80
Recreativas	38	95
Académicas	8	20
Manualidades	24	60
Otras	8	20
Ninguna	0	0

Gráfico 24: Actividades



Fuente: Encuesta dirigida a Adultos Mayores del Hospital General IESS Manta.
Elaborado por: Merly Delgado Flores. Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos sobre las actividades que los Adultos Mayores realizan son las recreativas, puesto que son actividades que están adecuadas a las necesidades e intereses de los Adultos Mayores.

4.2 Conclusiones

Al final de la investigación se plantearon las siguientes conclusiones:

- Se llegó a la conclusión de que los beneficiados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tienen como único instrumento de Protección Social es haber sido Afiliados al IESS.
- Como beneficios de la Protección Social en especial a los Adultos Mayores es la prioridad en los servicios de salud en todas sus especialidades, pensión económica puntual, reconocimiento social de parte de las instituciones públicas (no discriminación) y prioridad en la atención de los servicios públicos.
- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social brinda a los Adultos Mayores los servicios de Salud Integral que están cubierto a través de la Pensión Jubilar, además reciben otros beneficios como el seguro de muerte (Montepío) y Auxilio Funerales.
- La Intervención Gerontológica de parte del Trabajador Social es conocer y promover la transformación social de la realidad del Adulto Mayor, contribuyendo con otros profesionales a lograr el bienestar integral.

4.3 Recomendaciones

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que los diversos programas estatales de Protección Social al Adulto Mayor se coordinen de manera tal que sus esfuerzos logren el objetivo de Atención Prioritaria y no se vean mermados por ciertas condiciones particulares de los Adultos Mayores.
- Coordinar con otras instituciones para intervenir ante la deficiencia de los servicios del IESS a los Adultos Mayores, hacer valer sus derechos establecidos en las leyes como la Constitución y la Ley del Anciano.
- Se debe informar a todos los Adultos Mayores sobre la Protección Social a la que tienen derecho no solo por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sino también de organismos como el GAD y el MIES.
- Se recomienda la intervención del Trabajador Social mediante programas de Orientación a los Adultos Mayores y familiares sobre los derechos que tienen a una adecuada Protección Social.

4.4 Referencias bibliográficas

<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3509/1/TUAMED010-2016.pdf>

<https://www.revistacuidarte.org/index.php/cuidarte/article/view/38/652>Alpizar, I.

(2015). *jubilación y calidad de vida del adulto mayor*. Obtenido de [file:///C:/Users/Inter%20PC/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/Inter%20PC/Downloads/Dialnet-JubilacionYCalidadDeVidaEnLaEdadAdultoMayor-4792283.pdf)

[JubilacionYCalidadDeVidaEnLaEdadAdultoMayor-4792283.pdf](file:///C:/Users/Inter%20PC/Downloads/Dialnet-JubilacionYCalidadDeVidaEnLaEdadAdultoMayor-4792283.pdf)

Ayuso, E. (2010). *Envejecimiento y enfermedad*. Obtenido de

<http://www.mounier.es/revista/pdfs/053035037.pdf>

Badillo, J. R. (2009, p. 74). *Elementos para lograr un desarrollo social integral*. México:

Trillas.

Campos, B. (2014). *Jubilación/retiro laboral. Estudio exploratorio*. Obtenido de

[http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116641/Tesis%20Jubilaci%C3](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116641/Tesis%20Jubilaci%C3%B3n%20-Retiro%20Laboral.pdf?sequence=1)
[%B3n%20-Retiro%20Laboral.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116641/Tesis%20Jubilaci%C3%B3n%20-Retiro%20Laboral.pdf?sequence=1)

Carranza, H. (2013). *La familia*.

CEPAL. (2015). *Sistemas de protección social*. Obtenido de

<http://dds.cepal.org/proteccionsocial/sistemas-de-proteccion-social/acerca>

Dalan. (Vierne de Octubre de 2008). *La Familia*. Recuperado el 23 de Mayo de 2014, de

<http://daian-luz.blogspot.com/>

Di Liscia, M. (2010). *Adultos mayores en un contexto de desprotección social*. Obtenido

de http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/h_baradu000.pdf

- Filardo, C. (2015). *Trabajo Social para la tercera edad*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4111475.pdf>
- IESS. (2010). *Servicios y prestaciones*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/web/afiliado/servicios-y-prestaciones>
- IIESF. (2013). *El papel de la familia en el envejecimiento activo*. Obtenido de <http://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Informe20132.pdf>
- IESS, Jubilación Ordinaria Vejez, Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/jubilacion-ordinaria-vejez>
- Landriel, E. (2011). *Adultos mayores y familia: algunos aspectos de la intervención del Trabajo Social*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf>
- Lasswell, H. D. (1995, p.104). *Estructura y función de la comunicación en la sociedad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- IESS, Seguro de Pensiones, Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/seguro-pensiones>
- Montreal. (2000). *Definición de trabajo social*.
- Padilla, E. (21 de mayo de 2009). *Intervención Social*. Recuperado el 29 de Julio de 2014, de <http://tscomunitario.blogspot.com/2008/09/trabajo-comunitario-y-trabajo-social.html>
- Paniagua, E. (2010). *Sistematización de las experiencias actuales de intervención psicosocial*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Paz, J. (2011). *Características físicas, patológicas y funcionales del adulto mayor*.

Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/2437/1/597497.2009.pdf>

Pérez, S. G. (1997, p.88). *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos*. Madrid:

Narcea.

Sánchez, I. (s.f. de s.f. de 2008). *Funciones de las y los Trabajadoras/es Sociales*.

Recuperado el 29 de Julio de 2014, de <http://www.trabajosocialasturias.org/la-profesion/ambitofunciones/funciones-de-las-y-los-trabajadoras-es-sociales.html>

Tomás, E. A. (2003). *Jóvenes, Trabajo e Identidad*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Trigueros, G. I., & Mondragón, L. J. (2005, p.206). *Trabajadores sociales. Temario*

general volumen iii. Administración local. Sevilla: Editorial MAD S.L.

Unidas, F. d. (2009). *Algunos datos y cifras que describen la situación en la que se ha*

desarrollado esta iniciativa en la que el UNFPA trabaja con el auspicio de la AECID:. Fondo de la Población de las Naciones Unidas.

Walsh, F. (2004, p.205). *Resiliencia familiar: estrategias para su fortalecimiento*. Chile:

CEES-UC.

4.5 Anexo.



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

N°

ENCUESTA A ADULTOS MAYORES

Estimado(a) encuestado(a): Al responder esta encuesta usted está dando su autorización implícita para que la autora de este proyecto de investigación utilice estos datos sólo y exclusivamente con fines académicos, protegiendo su identidad y la de su familia. Gracias.

TEMA: LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN. ESTUDIO A SER APLICADO EN EL IEES, CANTÓN MANTA. AÑO 2017.

AUTORA: Delgado Flores Merly Sophia

OBJETIVO GENERAL:

Determinar de qué manera se brinda la Protección Social en los Adultos Mayores a través de las Prestaciones de Jubilación. Estudio a ser aplicado en el IEES, Cantón Manta. Año 2017.

DATOS:

1. Género:

a) Masculino _____ b) Femenino: _____

2.- Edad:

a) 65-70 b) 71-75 c) 76-80 d) 81-85 e) 81-85 f) 86- 90 g) >90

3.- Edad a la que empezó a trabajar:

a) < 14 b) 15-20 c) 21-26 d) 27-32 e) 33-38

4.- Tiempo de Jubilado:

- a) 1 a 3 años b) 4 a 6 años c) 7 a 10 años d) >10

5.- Estado Civil:

- a) Soltero() b) Casado() c) Divorciado() d) Unión Libre() e) Viudo()

6.- Formación académica:

- a) Elemental () b) Primaria () c) Secundaria ()
d) Preuniversitario o técnico medio () e) Universitario () f) Maestrías ()

7. ¿Cuántas personas viven con usted?

- a) 0 () b) 1-2 () c) 3-4 () d) >5 ()

8. De las personas que viven con usted, incluyéndola, ¿quiénes aportan económicamente al hogar?

- a) Usted () Ingreso mensual aproximado \$ _____
b) Pareja () Ingreso mensual aproximado \$ _____
c) Hijos () Ingreso mensual aproximado \$ _____
d) Otros () Ingreso mensual aproximado \$ _____

9. ¿Con qué servicios básicos cuenta?

- a) Luz () b) Agua () c) Teléfono ()
d) Alcantarillado () e) Recolección basura ()

10. ¿Utiliza en forma regular los servicios del IESS?

- a) Si () b) No ()

11. ¿Considera usted que la atención en el IESS es satisfactoria para Adultos Mayores?

a) Siempre () b) A veces () c) Nunca ()

12. ¿La pensión que percibe le alcanza para sus necesidades personales y familiares?

a) Si () b) No ()

13. ¿Recibe usted otro tipo de Protección Social que no sea del IESS (programas del GAD, MIES)?

a) Siempre () b) A veces () c) Nunca ()

14. ¿Considera usted que las Prestaciones de Jubilación están acordes con las necesidades de los Adultos Mayores?

a) Si () b) No ()

15. ¿Le fue posible acceder fácilmente a su jubilación?

a) Si () b) No ()

16.- ¿Qué Prestación de Jubilación considera que se debe priorizar a los Adultos Mayores?

a) Salud () b) Préstamos () c) Atención psicológica ()
d) Geriatría () e) Terapias ()

17.- ¿De las siguientes Prestaciones de Jubilación cuales fueron más fáciles de acceder?

a) Salud () b) Préstamos () c) Atención psicológica ()

d) Geriatría () e) Terapias ()

18.- ¿De las siguientes prestaciones de jubilación cuales fueron más difíciles de acceder?

a) Salud () b) Préstamos () c) Atención psicológica ()

d) Geriatría () e) Terapias ()

19.- Considera usted que los servicios que presta el IESS son de gran utilidad

a) Siempre () b) A veces () c) Nunca ()

20.- ¿Tiene conocimiento de cuáles son sus derechos como Adulto Mayor?

a) Si () b) No ()

21.- ¿Tiene conocimiento de cuáles son sus Derechos como Jubilados?

a) Si () b) No ()

22.- ¿Considera usted que los programas de beneficio social que brinda el IESS son importantes para mejorar su calidad de vida?

a) Siempre () b) A veces () c) Nunca ()

23.- ¿Se siente discriminado, marginado, cada vez que asiste al IESS?

a) Siempre () b) A veces () c) Nunca ()

24.- ¿Qué tipo de actividades le gusta realizar? (Puede marcar más de una opción)

a) Físicas () b) Recreativas () c) Académicas ()

d) Manualidades () e) Otras () f) Ninguna ()